

Proyecto Educativo Nacional

— PEN 2036 —

EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA



BICENTENARIO
DEL PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Educación

Proyecto Educativo Nacional

— PEN 2036 —

EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA



BICENTENARIO
DEL PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Educación

Lima, Consejo Nacional de Educación, julio de 2020

El *Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena* ha sido elaborado por el Consejo Nacional de Educación a partir de un amplio proceso de consulta y diálogo nacional; sin embargo, su contenido específico es responsabilidad de los 25 consejeros que conforman el Pleno del CNE y que han aprobado este texto en sus sesiones del 7 de febrero y 6 de marzo de 2020, como se documenta en las actas correspondientes. Asimismo, con posterioridad a esa fecha, el CNE ha incluido algunas modificaciones como resultado de sugerencias y comentarios recibidos de los distintos ministerios que conforman el Gobierno Nacional. Fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU de fecha 28 de julio de 2020 (publicado el 29 de julio de 2020).

Para su elaboración, el Pleno del CNE ha contado con el invalorable trabajo desplegado por el equipo profesional de la Secretaría Ejecutiva del CNE y su equipo técnico.

El contenido de este documento es exclusiva responsabilidad del Consejo Nacional de Educación.

Consejeros del CNE, periodo 2014-2020:

- Patricia Ames Ramello
- Ramón Barúa Alzamora
- Manuel Burga Díaz (vicepresidente 2014-2017)
- Andrés Cardó Franco
- Dante Córdova Blanco (vocal 2014-2017)
- Ricardo Cuenca Pareja (2014-2015)
- Santiago Cueto Caballero
- Hugo Díaz Díaz (presidente 2014-2017)
- Efraín Gonzáles de Olarte
- César Guadalupe Mendizábal (vocal 2015-2017; presidente 2017-2020)
- Henry Harman Guerra (2017)
- Jorge Jaime Cárdenas (vocal 2017-2020)
- María Isabel León Céspedes
- Fabiola León-Velarde Servetto (vocal 2017-2020)
- Ángel María Manrique Linares (vocal 2014-2017)
- Yolanda Mayo Ortega (2014 – 2016)
- Patricia Mc Laughlan de Arregui
- Paul Neira del Ben
- Grover Pango Vildoso (vicepresidente 2017-2020)
- Teócrito Pinedo Arévalo
- Mario Rivera Orams (vocal 2017-2020)
- José Rivero Herrera (vocal 2014 – 2015)
- Juana Scarsi Guzmán
- Lea Sulmont Haak
- León Trahtemberg Siederer
- Rosario Valdeavellano Roca-Rey
- Martín Vegas Torres (vocal 2014-2017)
- Walter Velásquez Godoy
- Idel Vexler Talledo
- Gustavo Yamada Fukusaki

Secretaría Ejecutiva CNE, periodo 2017-2020:

- Maritza Acosta Pantlik
- Cesia Aiquipa Tehuay
- Amín Alcántara Rodríguez
- Román Aller Zárate
- Luisa Alponte Michelena
- Alfredo Altamirano Izquierdo (set 2018 – dic 2019)
- Katherine Alva Tello (mar – jun 2018)
- Silvia Alvarado Cerdán
- Giselle Asmat Sánchez
- Paola Baltazar Zúñiga (abr 2019 – ene 2020)
- María del Pilar Bárcena Saavedra
- Paul Barr Rosso
- Mariella Bazán Macera (2017 - ene 2019)
- María Luisa Benavides Zúñiga
- Rosario Bonilla Tumialán (ago – set 2017)
- Sonia Cajahuamán Rosas (set 2018 – mar 2019)
- Rosa Carrión Alfaro
- Karim Castro Milian (set 2018 – feb 2019)
- Paola Castro Rodríguez (mar 2018 - may 2020)
- Luis Cortez Leandro
- Jorge Cutipa Musaja (mar 2016 – ago 2018)

- Gustavo Espinoza Peralta
- Maria Teresa Estefanía Sanchez
- Edison Ferro Yopez
(set – dic 2018)
- Cristina Flores Herrera
(jul 2017 – feb 2018)
- Eric Fong Quintana
- Carlos Gallardo Burgos
- Gloria Gonzales Atoche
- Elsa Guevara Meza
- Almendra Guzmán Rivas
- Adolfo Herrera Orlandini
- Leonor Hidalgo Márquez
- Santiago Kerrigan León
(ene 2014 - oct 2017)
- José La Rosa Villacorta
(mar – may 2018)
- Yanina Lema Martínez
- Enrique León Huamán
(feb 2017 – dic 2019)
- José Linarez Valles
- Nattaly López Cárdenas
(mar 2018 – ago 2019)
- Rubén Macavilca Miranda
- Gloria Merino Villagaray
- Liliana Miranda Molina
(dic 2017 – set 2018)
- Simone Montes Mostajo
(mar 2018 – mar 2020)
- Joyce Morales Agreda
- Lucy Muñoz Torres
(set – dic 2018)
- Beatriz Narváez Mueras
(jul – dic 2017)
- Leonardo Narvarte Olivares
(may 2018 – feb 2019)
- José Ochoa Montero
(ago 2018 – feb 2019)
- Flor Pablo Medina
(jun 2017 - mar 2019)
- Sonia Paredes Velorio
(may 2018 – feb 2019)
- Liliana Parras Reyes
(abr 2019 – jun 2019)
- Aurelia Pasapera Calle
(feb – nov 2017)
- Patricia Paz Panizo
(ago 2017 – ene 2019)
- Diana Prudencio Gamio
- Karem Puertas Reátegui
(dic 2017 – feb 2018)
- Zoila Quezada Reyes
- Yina Rivera Brios
(feb 2007 – jun 2017)
- Ricardo Rodríguez Cárdenas
- Fidel Rojas Luján
- Fernando Romero Bolaños
(may 2018 – jun 2019)
- Ricardo Romero Meza
- Ricardo Rosas Lezama
- Eduardo Saenz Piedra
- Vania Salas García
(feb – oct 2017)
- Lizeth Salas Mariscal
- Angélica Sánchez Quispe
(ago 2014 – mar 2018)
- Guillermo Sánchez-Moreno Izaguirre
- Janeth Sarmiento Villavicencio
- Manuel Solís Argurto
(feb – abr 2017)
- Juana Sono Hernández
- Mario Terbullino Chahua
(ene – abr 2017)
- Marjorie Torero Benavides
- Walter Twanama Altamirano
(may – jul 2018)
- Rossana Ulloa Jara
- César Uribe Neyra
(oct 2013 – oct 2017)
- Blanca Vásquez Arbildo
(ago 2017 – feb 2018)
- Pilar Vega Dávila
(jun 2017 – feb 2018)
- Liriana Velasco Taipe
(dic 2017 – may 2018)
- Ybela Yataco Castillo
(ago 2017 – jul 2018)
- Alfredo Yori Rojas
(nov 2008 – oct 2018)

Personas que generosamente contribuyeron con textos base para la formulación de los recuadros
Yoannie Sury Solís Sulca

Fotografías: CNE y Minedu

Diseño y diagramación: Luis E. Caycho Gutiérrez

Este volumen puede ser libremente citado o reproducido siempre y cuando se indique con precisión la fuente, incluyendo la autoría, y no se haga un uso comercial del mismo. Se agradecerá informar al Consejo Nacional de Educación en caso haya interés en reproducir el texto íntegro.

Índice

Presentación	13
Introducción	19
I. Puntos de partida del Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena	31
a. El PEN 2007-2036; continuidad en principios y cambios de cara a un nuevo contexto	40
b. Dimensiones situacionales: ¿Qué desafíos enfrenta nuestra sociedad?	41
c. Tendencias globales de variables claves que afectan el aprendizaje	57
II. ¿Cómo imaginamos la educación en el Perú al 2036?	61
a. Visión	61
b. <i>Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036</i>	69
i. Vida ciudadana	70
ii. Inclusión y equidad	73
iii. Bienestar socioemocional	76
iv. Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad	80
III. ¿Cómo avanzar hacia la educación que aspiramos? Diez orientaciones estratégicas	87
IV. Los grandes impulsores del cambio	145
V. Seguimiento de la educación peruana y del PEN	149
VI. Rol del Consejo Nacional de Educación	151
VII. Anexo	155
VIII. Documentos y referencias consultados	171

Nota:

El Consejo Nacional de Educación está comprometido con la igualdad entre las personas, incluyendo la igualdad entre hombres y mujeres. Por este motivo y en el marco del art. 3 de la Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, este documento usa en todos los casos posibles formas neutras para referirse conjuntamente a hombres y mujeres. Donde esto no es posible, el documento apela a menciones explícitas de mujeres y hombres (lenguaje inclusivo) en las situaciones en las que hemos considerado necesario subrayar la importancia de reconocer de modo expreso a ambos y, en los demás casos, ha usado la forma genérica masculina de acuerdo a lo sugerido por la Real Academia de la Lengua Castellana para evitar una sobrecarga en el texto.

Listado de Cuadros del PEN 2036

Cuadro 1:	<i>Una educación de calidad</i>	33
Cuadro 2:	<i>El PEN y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	34
Cuadro 3:	<i>Las personas en cada etapa de sus vidas</i>	35
Cuadro 4:	<i>La escuela y nuestra experiencia histórica</i>	48
Cuadro 5:	<i>¿Qué es aprendizaje a lo largo de la vida y cuáles son los entornos para aprender?</i>	66
Cuadro 6:	<i>¿Por qué es necesario dejar de pensar que los nuevos “cursos” resolverán las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes?</i>	67
Cuadro 7:	<i>Libertad y justicia: dos atributos básicos de la vida republicana</i>	72
Cuadro 8:	<i>La profunda segmentación social del sistema educativo peruano niega una de sus principales finalidades vinculadas a generar cohesión social en un entorno de respeto y valoración mutuos</i>	75
Cuadro 9:	<i>Lo cognitivo y emocional, elementos inseparables del aprendizaje integral</i>	78
Cuadro 10:	<i>El rol de la sociedad en el desarrollo moral de las personas y su labor educativa en la formación de valores</i>	79
Cuadro 11:	<i>Reflexiones sobre la economía peruana</i>	84
Cuadro 12:	<i>Sobre los estereotipos de género que pueden instalarse desde temprana edad, principalmente en el seno familiar</i>	92
Cuadro 13:	<i>Sobre violencia de género y familiar</i>	93
Cuadro 14:	<i>Sobre el rol docente</i>	100
Cuadro 15:	<i>La compleja situación de las personas que ejercen la docencia en el país</i>	101
Cuadro 16:	<i>Una ética para todos</i>	108
Cuadro 17:	<i>Las redes sociales y su impacto en la educación</i>	109
Cuadro 18:	<i>Educación intercultural</i>	114
Cuadro 19:	<i>La educación sexual integral</i>	116
Cuadro 20:	<i>La deuda con los adultos y sus aprendizajes</i>	117

Cuadro 21:	<i>La educación superior integrada</i>	120
Cuadro 22:	<i>La educación abierta</i>	121
Cuadro 23:	<i>La actividad física</i>	123
Cuadro 24:	<i>La educación y el arte</i>	124
Cuadro 25:	<i>Lo público y lo privado en las instituciones educativas</i>	129
Cuadro 26:	<i>La autonomía: una apuesta por la descentralización para la mejora de los aprendizajes</i>	130
Cuadro 27:	<i>La planificación y política educativa en los niveles de Gobierno</i>	131
Cuadro 28:	<i>¿Cuánto invertir en educación?</i>	133
Cuadro 29:	<i>Consideraciones a tomar en cuenta sobre la evaluación estandarizada de aprendizajes de la educación básica</i>	138
Cuadro 30:	<i>Tecnología, información e interconexión de datos para que la política pública vea a las personas y no solo procesos desde quien presta el servicio</i>	140
Cuadro 31:	<i>La investigación y la política educativa</i>	143

Listado de gráficos

Cuadro 1:	<i>Elementos del Proyecto Educativo Nacional al 2036</i>	29
Cuadro 2:	<i>Articulación de la Visión y Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036</i>	69
Cuadro 3:	<i>Articulación de la Visión, Propósitos y Orientaciones Estratégicas del Proyecto Educativo Nacional al 2036</i>	88
Cuadro 4:	<i>Mecanismos de consulta a nivel nacional</i>	160



A inicios de este siglo, el Perú vivió circunstancias que le llevaron a afirmar que era necesario enfrentar los mayores desafíos nacionales sobre la base de dos componentes fundamentales: una perspectiva de largo plazo y la concertación de voluntades. En ese marco surgió el Foro del Acuerdo Nacional y, en el plano educativo, al estar disponibles las conclusiones de la Comisión por un Acuerdo Nacional por la Educación, se constató la necesidad de contar con las entidades y los instrumentos que orienten las políticas educativas que el país identificaba como necesarios.

En 2002 se reincorpora el Consejo Nacional de Educación en la estructura orgánica del sector Educación. Este es definido en la Ley General de Educación como un órgano especializado, consultivo y autónomo que tiene como tarea principal contribuir a la formulación y seguimiento de un *Proyecto Educativo Nacional* que, justamente, habría de brindar ese horizonte estratégico que dote de coherencia y, con ello, haga sostenible la política educativa.

Tras un intenso proceso de consulta y diálogo nacional, en 2007 mediante la Resolución Suprema N° 001–2007–ED, el Gobierno Nacional aprobó el *Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú* como el desarrollo de la política XII del Acuerdo Nacional, el mismo que fijó una visión y un conjunto de seis objetivos estratégicos que el país debía lograr en materia educativa en un plazo de quince años, es decir, para el momento en el que se conmemore el Bicentenario de nuestra independencia.

A lo largo de estos años, la educación peruana ha dado importantes pasos que se registran en mejoras en distintos ámbitos previstos por el *Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú*.¹ No obstante, y sin negar lo avanzado, es preciso afirmar que dichas mejoras resultan insuficientes para garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación de las peruanas y los peruanos, así como el logro de sus aspiraciones, disminuyendo las brechas existentes, más aún de cara a los profundos desafíos que se revelan en procesos sociales y desarrollos tecnológicos que anuncian un futuro extremadamente complejo y plantean retos aún mayores a los que hoy podemos prever. Por ello, el *Proyecto Educativo Nacional* necesitaba ser actualizado y se requería, especialmente, revisar los mecanismos y generar los consensos que permitan modificar lo que debe ser cambiado para asegurar políticas educativas que sean pertinentes, transformadoras, sustantivas y a la altura de los desafíos presentes y esperables a futuro.

1. La evaluación del PEN al 2021 ha sido publicada por el CNE en noviembre 2019. (Perú: Consejo Nacional de Educación, 2019).

Esta actualización del *Proyecto Educativo Nacional* se presenta al país en un momento en el que los problemas seculares de corrupción y debilidad institucional aparecen de modo manifiesto en la agenda política y parecen haberse traducido en la pérdida de nuestros principales referentes éticos, configurando comportamientos que son imprescindibles cambiar. Asimismo, los avances vinculados a la ciencia y tecnología nos interpelan constantemente en términos de riesgos y oportunidades. Por ello, esta revisión del *Proyecto Educativo Nacional* pretende servir como un marco estratégico desde lo educativo, que, sumado al esfuerzo en muchos otros ámbitos de la vida nacional, guíe y promueva una acción ética frente a los problemas del país, la misma que ha de asentarse en la afirmación de principios y valores universales propios de la vida en una sociedad orientada a garantizar la libertad y la justicia para todas las personas. En ese sentido, esta acción ética converge de modo consustancial con la afirmación nacional de la promesa republicana a doscientos años de la independencia nacional. Es por ello que esta actualización del *Proyecto Educativo Nacional* puede ser vista como una actividad propia de la reflexión nacional por el Bicentenario.

En ese contexto, el *Proyecto Educativo Nacional* llama a que el esfuerzo nacional en el terreno educativo se enlace con las labores necesarias en distintos ámbitos de la vida nacional para lograr una **ciudadanía plena**; es decir, para que todas las personas, sin distinción de ningún tipo, podamos ejercer plenamente todos nuestros derechos (entre ellos, el derecho a la educación) sin menoscabo alguno —sea por deficiencias en los servicios que coadyuvan a su ejercicio (como una educación académicamente deficiente o que descuide el desarrollo integral del potencial humano) o porque estos reproducen injusticias sociales preexistentes—. En este ejercicio de nuestros derechos debemos actuar con responsabilidad asumiendo nuestras obligaciones con nuestros pares, comunidad y el mundo. La afirmación de una sociedad libre y justa supone el ejercicio responsable y concurrente de derechos y obligaciones por cada ciudadana y ciudadano, así como el ordenamiento institucional que debe operar para tal fin.

La actualización del *Proyecto Educativo Nacional* —que el Consejo Nacional de Educación presenta al país y a sus autoridades en virtud del encargo recibido por parte del Ministerio de Educación— tiene como intención definir un *nuevo consenso* que remueva algunos de los cimientos que han marcado a la educación peruana en las últimas tres décadas. Si bien estos han contribuido a alcanzar algunos logros, no permiten avanzar de un modo más marcado y decidido ni abordar problemas que han sido descuidados y que, por lo mismo, han recrudecido en los últimos 25 años; es el caso de las inequidades asociadas a diferentes factores (nivel socioeconómico, género, lengua materna, etc.) y la reproducción de la segregación social también vinculada a atributos diversos (nivel socioeconómico, género, lengua materna, credo, etc.), así como el centralismo y rigidez del sistema que deriva en la falta de reacción y adaptabilidad frente a opciones más eficaces para el logro de las finalidades de la educación que, además, debieran beneficiarse del uso e incorporación de las nuevas tecnologías en materia educativa.

Para enfrentar estos problemas es necesario modificar de modo sustantivo la manera cómo el sistema ha operado: debemos poner el foco de nuestra atención en las personas, sus diversas

necesidades educativas a lo largo de la vida (y no en la operación del sistema), así como en liberar sus capacidades e iniciativas. Así, esta actualización del *Proyecto Educativo Nacional* se nutre de un enfoque que subraya la naturaleza de Derecho que tiene la educación y que es ejercido por las personas a lo largo de la vida, así como de un enfoque centrado en las personas y, por lo tanto, en información sobre sus necesidades y aspiraciones en sus diferentes etapas de desarrollo. Al mismo tiempo, para el avance de nuestra educación, se apela a las personas en tanto actores, y a modificaciones en la organización y funcionamiento del sistema educativo que permitan habilitar la acción de las personas en vez de restringirlas.

La autonomía de las instituciones educativas —con el contrapeso de un Estado garante del Derecho a la educación y una responsabilidad de supervisión y apoyo de parte de los organismos estatales— tiene como propósito fundamental liberar la iniciativa, creatividad, capacidad de innovación y de respuesta a las necesidades educativas siempre diversas, concretas y particulares de cada persona y comunidad local, que en incontables ocasiones son ahogadas bajo el peso de un sistema centralista y rígido. La combinación entre dicha autonomía y la existencia de una supervisión estatal independiente de los supervisados ha de asegurar la primacía de las finalidades públicas de la educación en todo momento, independientemente de quiénes gestionen los servicios educativos. Es decir, es imperativo asegurar que **el carácter público de la educación** sea garantizado en todo momento y espacio de prestación de servicios educativos.

Evidentemente, este eje de cambios no solo requiere de un proceso que repose en el fortalecimiento de las propias instituciones educativas, sino también debe ser visto en conjunción con un grupo complejo de factores que componen la educación peruana, como las relaciones intersectoriales y entre niveles de Gobierno, las condiciones materiales e inmateriales de los espacios educativos, la naturaleza de las experiencias educativas, la formación docente, las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias, entre otros aspectos. Asimismo, el fortalecimiento de las instituciones educativas y la existencia de servicios educativos pertinentes y suficientes requieren de recursos que deben financiarse mediante una asignación que sea suficiente en volumen, se gaste honrando el esfuerzo que el país hace al asignarlos y sea equitativamente distribuida para contribuir a que la educación cree igualdad de oportunidades, garantizando que todos los servicios educativos satisfagan los estándares que la normativa define.

Otro elemento que el *Proyecto Educativo Nacional: el reto de la ciudadanía plena* afirma es que la educación no se reduce a los aprendizajes que se adquieren en las instituciones educativas, ya que las personas desarrollamos nuestro potencial en la interacción con un conjunto diverso de actores en múltiples espacios donde concurren los sectores del Estado, así como otros actores civiles y comunitarios. Por ello, este proyecto plantea una visión general y recapitula principios y fundamentos presentes en instrumentos normativos y en la primera versión de este documento.

Asimismo, el *Proyecto Educativo Nacional: el reto de la ciudadanía plena* establece cuatro propósitos prioritarios que son el conjunto de **intencionalidades** para la acción educativa de las



personas, colectividades y la propia operación de la política pública, de modo que estas converjan en la consecución de la visión y aseguren los principios y valores democráticos, así como las propias finalidades de la educación peruana. Finalmente provee diez orientaciones estratégicas que, analizadas en su interacción, plantean los cambios (en la acción de las personas y el funcionamiento del sistema) que tanto el sector Educación como el resto de sectores del Estado y la sociedad civil en su actuación vinculada a temas educativos, deben considerar y adoptar para contribuir al logro de la visión propuesta durante los próximos años.

Este documento contiene, precisamente, la actualización de ese marco estratégico definido por la Ley General de Educación como *Proyecto Educativo Nacional*. Como su primera versión, esta actualización busca orientar el desarrollo de nuestra educación por un periodo que se inicia coincidiendo con el bicentenario de la independencia nacional y se proyecta por tres lustros, hasta el año 2036. Así, se trata de un marco estratégico que, con su aprobación por el Gobierno nacional y considerando que actualiza el Proyecto Educativo Nacional en un horizonte al 2036, desarrolla la Política de Estado XII referida a Educación y por ello se desarrolla en el actuar del Estado y es de observancia obligatoria en todos sus niveles de gobierno y de la sociedad, quienes trabajan en conjunción con las instancias de participación ciudadana.

Cabe añadir que esta actualización del *Proyecto Educativo Nacional* ha sido construida conjugando cuatro elementos:

- en primer lugar, un amplio proceso de diálogo y consulta nacional conducido por el Consejo Nacional de Educación, que ha permitido socializar los avances en la propuesta del PEN y construir imágenes compartidas a nivel nacional. Esta consulta contó con la participación de grupos impulsores en cada departamento, y en ella han participado aproximadamente 250 mil personas y más de un millar de organizaciones civiles y estatales que incluyen tanto a personas expertas como a ciudadanas y ciudadanos en general, entre los que se encuentran madres y padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y otros gestores de la educación, organizaciones religiosas, académicas, y empresariales²;
- en segundo lugar, lo mejor del saber especializado sobre el tema educativo;
- en tercer lugar, un esfuerzo constante por asegurar que su contenido esté acorde a la afirmación de los principios y valores propios de una República democrática y, consiguientemente, de los derechos fundamentales de las ciudadanas y ciudadanos; y
- en cuarto lugar, la Visión del Perú al 2050 aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional —la misma que servirá de base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional a dicho año, dado que no se puede entender a la educación de modo aislado respecto del desarrollo nacional—, así como la concordancia con la Agenda 2030 para el

2. Revisar anexo sobre proceso de formulación del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Desarrollo Sostenible suscrita por el Estado peruano, y otros documentos de derecho público internacional y sobre derechos humanos también adoptados por el Estado peruano en el seno de las Naciones Unidas y el sistema interamericano.

Sostener esfuerzos destinados a pensar a largo plazo y fijar líneas maestras para nuestro desarrollo es una tarea siempre importante, incluyendo momentos que podemos considerar difíciles o borrascosos. La actual crisis mundial de salud pública no solo debe ser atendida con la urgencia y firmeza que demanda, sino también nos impele a convertirla en una oportunidad para ponderar la importancia que tiene la fortaleza institucional de un país, así como el actuar de una ciudadanía responsable para enfrentar este tipo de situaciones que, muy probablemente, sean recurrentes en los años posteriores. Asimismo, este es un buen momento para valorar la flexibilidad en el mundo educativo e incluir el uso de modalidades de educación abierta o no presencial, así como desarrollar los nuevos enfoques educativos que se hacen necesarios. Asimismo, entender la educación como un derecho nos obliga a incorporar en nuestro quehacer una consideración expresa a cómo la crisis y las maneras como la enfrentamos impactan sobre la creación de igualdad de oportunidades, de modo que no permitamos que sean una fuente de ahondamiento de las brechas hoy existentes.

Resulta particularmente grato para el Consejo Nacional de Educación entregar al país este instrumento clave a través del Gobierno Nacional para abordar los grandes desafíos que debemos enfrentar en los próximos años en relación con nuestra educación. Asimismo, el Consejo Nacional de Educación expresa su más profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que desde 2017 han contribuido con el proceso de actualización del *Proyecto Educativo Nacional*. Cada aporte brindado ha sido fuente de información, conocimiento e inspiración, dado el profundo compromiso que subyace a todos y cada uno de estos.

César Guadalupe Mendizábal

Presidente del Consejo Nacional de Educación

Lima, julio de 2020





La humanidad está caracterizada por distintos elementos, entre los que destacan: (i) la importancia del aprendizaje como una actividad fundamental para desarrollar nuestro potencial; y (ii) nuestro carácter de especie social que determina que seamos, simultáneamente, seres individuales e integrantes de una comunidad y que, por ello, actuamos con un sentido colectivo e intenciones que nos unen de una forma específicamente humana.

Por otro lado, a lo largo de nuestra historia hemos aprendido a reconocer que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y libertad. Como elemento central a su definición, la libertad implica la asunción de la responsabilidad por su ejercicio; libertad y responsabilidad son dos caras de un mismo componente de la condición humana. El reconocimiento de la dignidad, es decir, del valor intrínseco de las personas, es un elemento fundamental de la ética universal que condena toda forma de degradación o humillación de las personas. En ese sentido, la manera cómo nos organizamos y actuamos en tanto colectividad ha de tener como finalidad central garantizar dicha dignidad y libertad/responsabilidad de todas las personas en un entorno social marcado por la justicia y una relación responsable con el ambiente. Así, los comportamientos éticos que debemos promover y adoptar están directamente asentados en el ejercicio responsable de la libertad y en nuestra naturaleza social que nos impulsa a afirmar un sentido básico de justicia que descansa en el reconocimiento de una condición esencial de sujetos iguales en libertad y dignidad.

Lo anterior se traduce en algunas conclusiones centrales para formular esta actualización del *Proyecto Educativo Nacional (PEN)*: por un lado, es necesario reconocer la centralidad de la labor educativa (del aprendizaje) en la condición humana, y, por otro, que dicha condición encuentra un espacio fecundo para su desarrollo en el marco de sociedades democráticas que descansan sobre la afirmación de la dignidad, la libertad y la responsabilidad de las personas en un entorno de justicia, es decir, de equidad e inclusión.

Así, la educación de las personas ha de ser entendida como una actividad presente a lo largo de la vida (sin limitarse a alguna etapa particular) y ha de orientarse de modo prioritario a contribuir con el desarrollo del potencial humano (físico, cognitivo, socioemocional y espiritual) como sujetos libres y responsables, y con la formación como ciudadanas y ciudadanos en tanto integrantes de una colectividad democrática.

La ciudadanía, por su parte, es una condición que tiene una doble dimensión: por un lado, hace referencia a las formas cómo los seres humanos actuamos de modo cotidiano afirmando los principios y valores democráticos (empezando por la dignidad y libertad de todos, y la acción ética y responsable) y, por otro, al hecho de pertenecer a una comunidad política (organizada en un Estado) que define los asuntos propios de la esfera de lo público, considerando nuestro interés como colectividad.

Las políticas que impactan lo educativo son parte de esos asuntos públicos y, por ello, tenemos la responsabilidad de definir las no desde el interés particular o desde visiones o preferencias que cada quien pueda legítimamente abrazar, sino desde los principios y valores democráticos, así como desde lo mejor del saber. Una sociedad que reconoce la libertad de las personas que son siempre diversas en sus creencias, ideas, características, identidades, etc. solo puede autorregularse (normarse) de una forma que no socave ese reconocimiento; así, los asuntos públicos no pueden, legítimamente, ser objeto de un tratamiento arbitrario que vulnere derechos o proclame creencias contrarias al conocimiento.

Por otra parte, el fenómeno educativo (el aprendizaje) es algo que no se asocia de modo exclusivo a las labores que solemos identificar como “educativas”, sino que está presente en distintos ámbitos del quehacer humano. El desempeño de una empresa o de una oficina del Estado puede tener más impacto sobre lo que internalizamos como comportamientos socialmente aceptables o deseables que cientos de horas de instrucción formal sobre el mismo tema.

Dado lo señalado en los párrafos precedentes, **la educación es un asunto público y multisectorial**, es decir, que va más allá de la responsabilidad específica que tiene lo que llamamos el sector *Educación* dentro de la organización de un Estado.

Esta forma de plantearnos el fenómeno educativo cobra particular relevancia en el actual momento de la vida nacional. Hoy, el Perú se apresta a celebrar sus doscientos años de vida independiente, oportunidad en que reafirmamos la necesidad y el compromiso por desarrollarnos como una sociedad democrática que goza de la riqueza de la diversidad de culturas y tradiciones que convergen en nuestra colectividad.

Por todo lo anterior, el *PEN* es definido como un instrumento de política pública con alcance a todos los sectores y niveles de gobierno que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo para lograr las finalidades de la educación peruana en el marco de nuestro avance como una sociedad que garantiza una ciudadanía plena, es decir, el desarrollo del pleno potencial de cada persona y el desarrollo de una colectividad democrática.

Así, en primer lugar, el *PEN* desarrolla, con sentido de futuro, la Política de Estado XII referida a Educación concordada en el Foro del Acuerdo Nacional. En esos términos, no es un documento de un Gobierno específico, sino un compromiso del país en su conjunto, concretado mediante su

organización estatal. Por lo tanto, es un documento de *observancia obligatoria* para las autoridades nacionales, regionales y locales que actúen en el ámbito de la educación peruana y no solo desde el sector Educación.

En segundo lugar, el *PEN* es un instrumento orientador de una sociedad democrática que enfrenta desafíos propios para consolidarse como tal. En ese sentido, desarrolla en el terreno educativo los aspectos claves de la formación de *ciudadanas* y *ciudadanos*, que son los sujetos a los que sirve el desarrollo institucional de la democracia peruana de cara a consolidar la República a la que aspiramos desde los inicios de nuestra vida como Estado independiente y que se proyecta al 2050 de acuerdo a la visión del Perú formulada por el Foro del Acuerdo Nacional (Perú: Foro del Acuerdo Nacional, 2019).

En tercer lugar y derivado de lo anterior, el *PEN* se enfoca en las personas como fin supremo de la sociedad y afirma el derecho de estas a una educación que les permita desarrollar en libertad, y con la consiguiente responsabilidad, sus propios proyectos de vida y de búsqueda de la felicidad, y que al hacerlo puedan afirmar un proyecto de vida colectiva marcado por una ética asentada en los valores de dignidad, libertad, responsabilidad, integridad, justicia y sostenibilidad.

En cuarto lugar, el *PEN* aborda la educación de las y los peruanos, y no únicamente la operación de nuestro sistema educativo. Es necesario, importante y urgente que afirmemos de modo insistente que *la educación de las personas no empieza ni termina en las instituciones educativas*. La vida institucional y los diversos ámbitos de la vida en comunidad juegan un rol decisivo en la afirmación de los valores que definen a una sociedad democrática y en la formación y realización de las aspiraciones de las personas. Así, el *PEN* no es un asunto de exclusiva competencia de los educadores o de los gestores de la educación, sino que alcanza también al quehacer responsable de la sociedad en su conjunto. Si bien el sistema educativo tiene la tarea expresa de educar prefigurando la sociedad a la que aspiramos, resulta poco razonable esperar que tenga éxito en su labor cuando otros espacios de la vida en comunidad están marcados por, entre otros, el incumplimiento sistemático de la ley, la discriminación o el fomento de prácticas indeseables en una sociedad que aspira a estar basada en el respeto y la valoración de cada persona.

De ese modo, esta actualización del *PEN* da continuidad a las preocupaciones centrales que definieron su primera formulación en 2007, como el ejercicio del derecho a la educación, la equidad y el carácter de la educación como bien público. Asimismo, toma en cuenta lo avanzado y lo pendiente, tal y como se desprende de la evaluación realizada, y renueva la mirada a los desafíos propios de un mundo en permanente transformación.

En su versión actualizada y proyectada al 2036, el *PEN* proviene de una formulación que descansó en un amplio proceso de consulta y diálogo ciudadano³ orientado a construir sentidos y que alcanzó

3. Revisar anexo del *PEN* que comprende la descripción del proceso de formulación que incluye el desarrollo de la consulta nacional.



al 90 por ciento de los distritos del país, del que participaron muy diversas voces y que muestra el compromiso nacional por escucharnos mutuamente y lograr acuerdos básicos, respetando y valorando la diversidad de opiniones y sin pretender, en modo alguno, imponer visiones particulares o suprimir las discrepancias. Esta consulta —junto a la debida atención al conocimiento y saberes sobre los temas que nos ocupan, y al alineamiento con los principios y valores democráticos— dota a este documento de la legitimidad necesaria para enmarcar la política educativa en el largo plazo.

Dada la complejidad y dinamismo de la sociedad contemporánea, el *PEN* se concentra en definir *orientaciones estratégicas* asociadas a las finalidades propias de la educación y a los propósitos que aquí se presentan, los mismos que requieren ser complementados por acciones específicas que solo pueden determinarse en horizontes temporales más breves y que son responsabilidad de las gestiones gubernamentales correspondientes. No es posible fijar el detalle de acciones específicas a ser desarrolladas en un futuro difícil de anticipar. Así, el *PEN* define un *horizonte estratégico* hacia el cual proyectar la educación peruana; por lo tanto, no sustituye, sino enmarca las políticas específicas que legítimamente desarrollen las autoridades democráticamente elegidas por el país en los próximos años y en sus diversas circunscripciones.

Así, el *PEN* se desarrolla en las próximas páginas de la siguiente forma:

La *primera sección* describe los fundamentos del *PEN*, que se encuentran contenidos en los documentos normativos pertinentes, en particular, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (en especial, los artículos 1, 2, 7, 18, 19, 21, 23, 15, 26, 27, y 29), la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación, el Convenio N° 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas en temas de educación; y presenta el estado actual de diferentes dimensiones del desarrollo de nuestra sociedad y las principales tendencias de cambio que habrían de marcar el futuro de la humanidad en su conjunto y de la educación en particular, con el fin de contribuir a la formulación del presente marco estratégico que guíe al país en relación con su educación en los próximos años.

Sobre la base de dichos fundamentos y tomando en cuenta la consulta nacional realizada en la fase preparatoria de esta actualización, la *segunda sección* presenta la *visión* de la educación peruana al 2036, año al que se proyecta este marco y los consecuentes *propósitos* del mismo. Esta visión expresa el futuro que las peruanas y los peruanos deseamos lograr a partir del desarrollo del *PEN* y los propósitos que conforman el conjunto de intencionalidades expresas para la acción educativa de las personas, colectividades y la propia operación de la política pública, y que enmarcan aquellas *orientaciones estratégicas* que resultan imperiosas para alcanzar dicha visión en el plazo previsto.

En la *tercera sección* se detallan las *orientaciones estratégicas* que, a partir del análisis técnico, prospectivo y participativo, resultan pertinentes y necesarias para conducir al país hacia la construcción de ese futuro deseado de la educación a lo largo del periodo de quince años atendiendo de manera integral y articulada todos los propósitos establecidos. Dichas orientaciones están dirigidas a los

actores que educan, así como a la operación del sistema educativo, y plantean los cambios que tanto el sector Educación como el resto de sectores del Estado y la sociedad civil en su actuación vinculada a temas educativos deben considerar y adoptar para contribuir al logro de la visión propuesta. Estas orientaciones están organizadas en un nivel general que plantea el sentido de los cambios y uno más específico que busca desarrollarlos sin llegar a detallar estrategias ni medidas, pues no corresponde a la naturaleza de este documento, sino más bien a la propuesta que cada gestión identifique como pertinente y efectiva para dichos fines.

La *cuarta sección* presenta cinco impulsores centrales del cambio que deben articular la acción estatal en materia educativa a efectos de implementar las modificaciones sustanciales que necesita el sistema educativo y que permitirán contar con un espacio institucional en el que se puedan desarrollar las acciones que se desprenden de las orientaciones estratégicas. Estos cinco impulsores constituyen las apuestas centrales que el *PEN* propone a efectos de acelerar los cambios desde la acción estatal y abordar los problemas que han sido descuidados en los últimos 25 años.

Finalmente, para contribuir a la implementación de acciones en el marco de dichas orientaciones estratégicas, el *PEN* contiene la *quinta y sexta sección* destinadas a guiar su puesta en práctica. Estas secciones incluyen una pauta para las labores de seguimiento que debe realizar el Consejo Nacional de Educación (CNE) de modo permanente, y el rol de este con relación al *PEN* en el marco de sus competencias. Debe notarse, además, que el CNE hará de modo regular una identificación de prioridades para cada gestión gubernamental que debe servir como guía para avanzar hacia la visión y propósitos del *PEN* y que preparará diferentes materiales que permitirán acercar los contenidos del *PEN* con mayor pertinencia y guiará la labor de los diversos actores nacionales vinculados a la educación (familias, docentes y equipos directivos, sociedad civil, etc.).

Este documento incluye, como recuadros, un conjunto de textos adicionales que son parte integrante del *PEN* como espacios en los que se profundizan o complementan las ideas vertidas en el cuerpo principal del texto sin la necesidad de extenderlo o de distraer la línea argumentativa presentada.

Finalmente, como anexo, se incluye un resumen del proceso de consulta nacional realizado⁴.

A continuación se presenta un sumario de los principales contenidos del *Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena*.

4. Asimismo en documentos adicionales, el CNE publicará el análisis prospectivo realizado así como los indicadores que han de utilizarse para el seguimiento multisectorial del *PEN* y del propio sistema educativo; así como una propuesta de prioridades para el primer quinquenio.



Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena

La educación peruana es motivo de preocupación de todo el país. A pesar de lo logrado en las últimas dos décadas, aún nos encontramos muy lejos de asegurar la principal aspiración y compromiso del *Proyecto Educativo Nacional (PEN)* desde su concepción original: la educación como derecho humano fundamental y bien público, es decir, estamos lejos de crear oportunidades para que cada persona pueda desarrollar plenamente, en libertad y de modo responsable, su potencial y talentos para construir sus propios proyectos y, al hacerlo, converger en la construcción de una República democrática y justa, marcada por relaciones de mutuo respeto y valoración entre todas y todos.

Vivimos en un contexto de profunda debilidad institucional, cambios demográficos, sociales y culturales de gran magnitud, de omnipresencia de medios digitales e innovaciones tecnológicas y persistencia de grandes y múltiples brechas sociales (asociadas al género, la edad, el nivel socioeconómico, el origen étnico, el ámbito geográfico, la discapacidad, entre otros) que no sólo nos mantienen separados, sino que impiden consolidarnos como un país con igualdad de oportunidades. Por ello, el *PEN* enfatiza en la necesidad de enfocarnos en lograr la siguiente visión en los próximos 15 años:

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

La sociedad peruana en general y, la educación en particular, muestran profundas injusticias. Así, por ejemplo, no solo tenemos grupos poblacionales sin acceso a servicios educativos, sino que los propios estudiantes pobres o pobres extremos, con discapacidad, de poblaciones indígenas o afroperuanas, que viven en zonas rurales o muestran más de una de estas circunstancias, alcanzan menores resultados educativos y tienden a asistir a escuelas no solo más débiles, sino que lo hacen

en grupos socialmente homogéneos, lo que afecta negativamente sus experiencias de aprendizaje. Es a ellos a los que se deben dedicar prioritariamente los esfuerzos del sector y de la sociedad en general. Asimismo, desde temprana edad, las mujeres son objeto de menoscabo debido a distintos estereotipos y comportamientos que afectan su dignidad, como también es el caso de aquellos que sufren de discriminación en virtud de su identidad, expresión u orientación sexual. Prestar atención a estas realidades es un imperativo para lograr que aquellos en desventaja tengan mayores oportunidades y resultados similares a los de sus pares.

Alcanzar la visión también implica que en el país logremos los siguientes propósitos, desde los diferentes sectores y ámbitos en que nos encontremos:

1. asegurar que la educación de las personas *en todas las etapas de la vida* contribuya a construir una **vida ciudadana**, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero; 
2. enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por **TODAS LAS PERSONAS**, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la **inclusión y equidad** dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades; 
3. asegurar que las personas alcancen una **vida activa y emocionalmente saludable**, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos; y 
4. asegurar que las experiencias educativas que viven las personas *en todas las etapas de la vida* las equipen para desarrollar **labores productivas sostenibles** que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la **prosperidad** de **TODAS LAS PERSONAS**, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas. 

Para lograr estos propósitos, el **PEN** plantea un conjunto de diez orientaciones estratégicas que están dirigidas tanto a los distintos actores que educan (familias, docentes, equipos directivos, gestores, personas no docentes que educan, empresas, organizaciones civiles, medios de comunicación) como al propio Estado, a efectos que este respalde a los actores y transforme de modo profundo el sistema educativo. Dicha transformación debe apuntar a contar con un aparato profesionalizado que se enfoque en funciones rectoras para garantizar las condiciones, así como en habilitar a los actores, especialmente los que operan en las instituciones educativas, a actuar de forma autónoma, de manera que puedan ver liberadas sus capacidades y potencial para innovar y responder oportunamente y de mejor forma a las necesidades educativas de cada entorno acompañando la

trayectoria de las personas a lo largo de sus vidas. Para ello, el *PEN* también plantea orientaciones sobre la asignación y uso de los recursos públicos (financiamiento), de modo que contribuya a garantizar las condiciones básicas para todos, atender el encuentro y la diversidad de necesidades de las personas, y a promover la investigación, la ciencia, las artes, el deporte y la innovación.

Proyecto Educativo Nacional: orientaciones estratégicas

1. Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, constituir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.
2. Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.
3. Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos.
4. Las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación y las comunidades asumen su responsabilidad por la educación de las personas aportando con sus acciones a una convivencia democrática y sostenible.
5. El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y uso competente de las tecnologías disponibles.
6. El sistema educativo promueve y certifica los aprendizajes logrados dentro o fuera de la escolaridad y brinda trayectorias diversas y flexibles a lo largo de la vida de las personas.
7. Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía dentro de un sistema articulado, descentralizado, moderno, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente de los supervisados y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad.
8. Un financiamiento público suficiente que prioriza la asignación de recursos según la diversidad de necesidades garantizando equidad, transparencia y rendición de cuentas.
9. Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico y planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo

de lo digital y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.

10. El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.

Estas orientaciones detallan los distintos ámbitos de acción que debemos acometer como país; sin embargo, cabe destacar que existe un conjunto de acciones impulsoras que *desde el accionar estatal* permitirán modificar de modo profundo el sistema educativo para que las contribuciones de todas las personas converjan en el logro de los propósitos definidos y la visión compartida.

Proyecto Educativo Nacional: principales impulsores del cambio

1. **La acción educativa debe ser concebida desde las personas**, reconociendo la centralidad del aprendizaje en función de sus necesidades, características y aspiraciones, y que esta se suscita en diversos contextos y a lo largo de la vida, produciéndose diferentes trayectorias que deben ser reconocidas y fortalecidas poniendo el sistema educativo y su operación al servicio de esta finalidad.

Por ello, las **experiencias educativas** deben atender la complejidad humana superando las fronteras sectoriales, orientarse hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía, y promover el bienestar y el desarrollo de actividades económico-productivas.

2. **Garantizar que las instituciones de todo el sistema educativo cuenten con autonomía**, lo que supone asegurar los recursos y competencias correspondientes para ello, así como su **fortalecimiento** como espacios de trabajo profesional colegiado en los que se innova para atender mejor a las personas y sus contextos. Para este fin deben redefinirse las competencias y funciones de las demás instancias de gestión educativa descentralizadas y de los organismos públicos descentralizados para ponerlas al servicio de las personas y de las instituciones educativas.
3. **Fortalecer el carácter público de la educación** en el marco de un sistema educativo que comprende tanto a las instituciones educativas estatales como a las no estatales. Para ello, el Estado debe garantizar que todo servicio educativo, independiente de quien lo brinde, se desarrolle satisfaciendo condiciones básicas, supere las inequidades y exclusiones, y fomente el bienestar de las personas.

En este marco, el principal mecanismo para combatir la segregación del sistema educativo y con ello favorecer las experiencias de aprendizaje y que las instituciones educativas sean espacios de encuentro entre nuestras diversidades —con lo que se construye mayores niveles de cohesión social— es **fortalecer la educación estatal gratuita**.



4. **Incrementar en forma sostenible los montos asignados para el financiamiento público** de la educación de manera que sea suficiente, se asigne de modo proporcional a las necesidades de las personas y se utilice de modo eficaz y eficiente para que contribuya a la creación de igualdad de oportunidades, y al desarrollo de la ciencia y la innovación.

El financiamiento de la educación —recursos públicos, aportes privados, y contribuciones de los estudiantes y sus familias (pagos en la educación no gratuita y costos directamente asumidos)— debe permitir atender de modo adecuado las necesidades de quienes hoy acceden al sistema educativo y las de aquellos que se encuentran excluidos, quienes han de ser destinatarios preferentes del financiamiento público.

5. **Uso universal e intensivo de tecnologías digitales** en formatos y medios accesibles como recursos educativos para potenciar las labores de enseñanza-aprendizaje, de aprendizaje autónomo y la investigación gracias a las posibilidades que ofrecen para mejorar la gestión y para ajustar las actividades a la disponibilidad de tiempo y al ritmo de progreso de cada persona que aprende.

Gráfico 1. Elementos del Proyecto Educativo Nacional al 2036

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036

EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA



Proyecto Educativo Nacional

— PEN 2036 —



Fuente: Elaboración propia.

SER
ESCUCHADOS

Mayor espacios
participativos
esta etapa

UNA

10

I

Puntos de partida del **Proyecto Educativo Nacional al 2036:** *el reto de la ciudadanía plena*

El *PEN* tiene como marco de referencia las finalidades de la educación que se encuentran contenidas en los documentos normativos pertinentes, en particular, el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política del Perú y la Ley General de Educación. Asimismo, toma en cuenta otros elementos normativos, como la Convención sobre la no discriminación en Educación, la Convención sobre los Derechos del Niño, el inciso h) del Artículo 34 de la Carta de la Organización de Estados Americanos y el reciente marco de Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos instrumentos aprobados soberanamente por los Estados, incluyendo el peruano. Asimismo, asume la visión al 2050 aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional como punto de partida para la formulación de una estrategia de desarrollo nacional.

En tanto horizonte estratégico, el *PEN* parte por afirmar la **centralidad de las personas**. Esto significa que las políticas y acciones educativas deben tener como su principal razón el reconocimiento de que las personas desarrollamos nuestro potencial a lo largo de nuestras vidas mediante diversas acciones, entre las que destaca el aprendizaje, y viviendo en colectividades espacial y temporalmente situadas. Por lo mismo, la educación es un asunto que toca a cada uno en diversas formas según su etapa de vida y características, las comunidades de las que hace parte y los contextos específicos (social, económico, cultural, y geográfico) en los que se desenvuelve.

Desde un enfoque basado en derechos humanos que reviste la presente actualización del *Proyecto Educativo Nacional*, el lugar de la educación en nuestra propia humanidad permite identificarla como un derecho fundamental de las personas. Asimismo, como ha señalado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante Unesco, es un derecho que habilita a las personas a ejercer otros derechos y, con ello, perseguir libre y responsablemente nuestros propios proyectos de vida individuales, familiares y colectivos en los distintos ámbitos de la

“

Mi sueño por la educación es que haya igualdad de oportunidades para todos los peruanos.

”



vida humana (social, cultural, afectivo, económico, productivo, etc.). Ello indica que **la preocupación por el ejercicio pleno y universal (es decir, igualitario) del derecho a la educación es la finalidad pública central**. Asimismo, el reconocer la diversidad de los espacios y circunstancias de cada uno llama a experiencias educativas flexibles y diversas que, sin embargo, no deben conducir a localismos o a la segregación; por el contrario, requieren prestar atención explícita a la inclusión (en su sentido más amplio), a la equidad (de género, socioeconómica, etc.) y a la interculturalidad (desde una dimensión valorativa de la diversidad cultural y crítica de las brechas de desigualdad). De esta forma, por ejemplo, el tratamiento educativo de la diversidad cultural con un enfoque intercultural debe ser visto como una característica básica de la educación a la que todos tenemos derecho y no como un atributo de la educación de segmentos específicos de la población.

“

Mi sueño por la educación es que desde niños se aprenda a valorar el turismo y el patrimonio cultural que tenemos.

”

Dado lo anterior, la trayectoria educativa que cada persona sigue ha de equiparnos no solo para enfrentar el presente, sino también para construir una lectura propia de nuestro pasado y para proyectarnos al futuro. De ahí la importancia de que la educación tome en consideración aspectos centrales que se vinculan a la matriz histórica que define nuestras circunstancias y nuestras propias identidades, así como que considere de modo asertivo las tendencias a futuro que han de impactar nuestras vidas y frente a las cuales podemos tomar las riendas y no ser arrastrados por dinámicas que aparecen como fuerzas ajenas a nuestra voluntad y responsable accionar. **Una mirada crítica y reflexiva a nuestra experiencia histórica debe ayudarnos a afirmar nuestro carácter de país milenario y diverso.**

Si bien es importante valorar lo que hemos avanzado en la afirmación de principios y valores democráticos (la extensión del voto a lo largo del siglo XX hasta alcanzar la universalidad, la abolición de la servidumbre, etc.), también hay que reconocer los aspectos en los que aún tenemos dificultades, como los relacionados a la reconciliación nacional luego de un periodo de violencia muy complejo y al reconocimiento de la presencia de diversas formas de violencia que nos aquejan fuertemente (violencia de género, delincuencia común, abuso infantil, crímenes de odio, discriminación, exclusión, entre otros) y que queremos dejar atrás. Esto hace evidente que la labor educativa no solo ni principalmente debe estar vinculada a “conocimientos” o a saberes instrumentales, sino que debe estar profundamente vinculada a la **construcción de nuestras identidades (individuales y colectivas) y de aprendizajes complejos (que conjugan lo cognitivo, lo socioemocional, lo espiritual y nuestro propio bienestar físico) para vivir en armonía afirmando valores y principios democráticos.**

Ahora bien, más allá de estos fundamentos generales, es preciso también prestar particular atención a la evaluación de la implementación del *PEN al 2021*, a las circunstancias que atraviesa el país en el tiempo presente y al futuro que nos aguarda para definir los propósitos que la educación de nuestro país debiera perseguir los próximos años.

Cuadro 1: Una educación de calidad



Con seguridad, todos coincidiríamos en afirmar que deseamos una educación de calidad; sin embargo, también podemos afirmar que no todos entendemos algo similar cuando usamos esta expresión, por lo que el acuerdo “en nombre de la calidad” podría ser superficial o endeble y servir de base para actuaciones diversas y, eventualmente, contradictorias.

En las últimas tres décadas se ha usado de modo intenso la expresión “calidad de la educación” o “educación de calidad” y en ese proceso se han generado usos que denotan importantes inconsistencias o dificultades. Algunos ejemplos:

- afirmar que queremos una educación con “calidad y equidad”, lo que significa que cada uno de los dos términos usados es distinto e independiente del otro, por lo que sería posible, por ejemplo, tener una educación “de calidad” que carezca de equidad;
- señalar que el sistema se ha preocupado por la cobertura (la que es entendida como “cantidad”) y no por la “calidad”, que como en el caso anterior sugiere que un sistema educativo podría ser de “calidad” con bajos niveles de acceso (es decir, aun cuando excluye a parte de la población);
- asociar “calidad” a resultados en una prueba estandarizada que mide aspectos puntuales del currículo (y, en ocasiones, aspectos que no están en el currículo). Así se asumiría que quienes logran altos puntajes tendrían una educación de mayor “calidad”, aun cuando pudiera tratarse de regímenes autoritarios o dictatoriales que aplacan la autonomía, el pensamiento crítico, la creatividad y que generen una vida emocional poco saludable.

¿Es eso lo que queremos decir cuando afirmamos que queremos una educación de calidad?

Entre los esfuerzos por aclarar los términos, y a partir de una amplia revisión bibliográfica y de un debate que tomó varios años, Unesco (2007) planteó que cabía hablar de **calidad de los sistemas educativos** cuando se combina un conjunto de criterios: se brinda una educación que es **relevante** para la vida de las personas y su vida en comunidad afirmando los valores identificados en el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (respeto, valoración, diálogo, paz); se brinda una educación que es **pertinente** a las condiciones y características de las personas y los entornos socioculturales en los que habitan; el sistema educativo es **equitativo** en tanto garantiza de modo universal el derecho a la educación; y, considerando que su operación es un asunto propio de la acción pública, debe ser **eficaz** en el logro de los objetivos que se plantea y basarse en un uso **eficiente** de los recursos que la sociedad le confía.

Si bien esta forma de abordar la “calidad” apela a condiciones del sistema, no debe confundirse con lo que es necesario observar a otros niveles de análisis. Por ejemplo, un enfoque como ese no da cuenta de las características específicas de las **experiencias educativas** o del **tipo de aprendizajes** que deben lograrse, y no lo hace pues no corresponde que lo haga, ya que el foco de su análisis es otro. Muchas de las imprecisiones que existen cuando se habla de “calidad” derivan, justamente, de no distinguir planos analíticos que son distintos.

Nuestra Ley General de Educación (artículo 13) afirma que la educación de calidad es equivalente al nivel óptimo de formación que deben

alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Es decir, brinda una definición que se refiere a lo que la experiencia educativa debe permitir lograr a cada persona.

Tomando en cuenta estos elementos, en el Proyecto Educativo Nacional se evitan expresiones que puedan ser entendidas de forma ambigua y,

por el contrario, se busca especificar en cada caso cuál es el tipo de sistema educativo, de experiencias educativas y de aprendizajes que buscamos para contribuir al logro de una educación que, efectivamente, nos habilite a desarrollar nuestro potencial afirmando principios y valores ciudadanos propios de la sociedad democrática y sostenible que aspiramos construir.

Cuadro 2: El PEN y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una visión hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental compartida y definida por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron. Esta agenda es, por tanto, un compromiso del Estado peruano que opera como referencia para la planificación estratégica.

Esta Agenda nos recuerda que las personas nos vemos afectadas por amenazas que trascienden las fronteras de un país y por ello debemos pensarnos como una comunidad global al momento de plantear las orientaciones estratégicas en materia educativa, así como en materia económica, sanitaria y política.

La Agenda 2030 incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que marcan la ruta fijada por los Estados para garantizar tres metas globales extraordinarias: erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y luchar contra el cambio climático. En particular, el cuarto de estos objetivos se vincula a la educación y plantea **garantizar una educación inclusiva, equitativa y de**

calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; de él se desprenden siete metas educativas referidas principalmente a garantizar la culminación universal de la educación obligatoria con resultados escolares pertinentes, garantizar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, eliminar disparidades de género en la educación, cerrar las brechas de acceso a todos los niveles educativos y la formación profesional de grupos de personas vulnerables, garantizar que todos los estudiantes logren aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, entre otros (Naciones Unidas, s. f.).

La visión del PEN supone que las experiencias educativas tengan atributos que se condicen con los propuestos en el ODS4. Asimismo, los cuatro propósitos del PEN (vida ciudadana, inclusión y equidad, bienestar socioemocional, y productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad) convergen y respaldan el desarrollo de acciones alineadas con lo esperado en esta Agenda.

Cuadro 3: Las personas en cada etapa de sus vidas



Tener a las personas en el centro de la política supone reconocer sus necesidades y que ellas cambian a lo largo de la vida, así como tomar en cuenta que las características y riesgos específicos de cada etapa del ciclo de vida deben ser atendidos con servicios pertinentes y oportunos. Esta tarea no es fácil, pues requiere de esfuerzos de articulación sostenidos en el tiempo y expectativas de corto, mediano y largo alcance que vayan haciendo realidad el desarrollo pleno de las personas a lo largo de sus vidas.

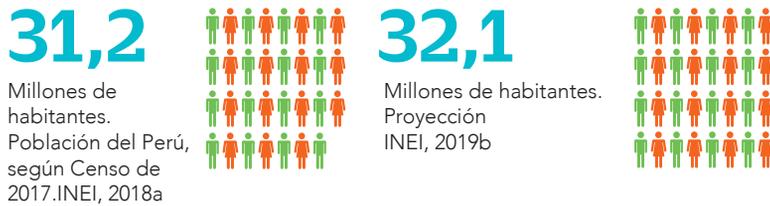
Dado que las necesidades de las personas cambian con la edad, existen factores específicos de cada momento que deben ser atendidos para asegurar buenas experiencias educativas y una vida plena. En particular, el PEN considera que las políticas públicas y las personas debemos converger en asegurar:

- infantes, que a través del acompañamiento, ya sea de padre, madre o cuidador, logren estar bien nutridos que se comuniquen, jueguen y exploren a partir de su curiosidad, se desplacen con libertad en ambientes seguros, favorables y pertinentes, y se reconozcan como únicos, valiosos e importantes;
- niños y niñas saludables que aprendan a relacionarse de manera positiva, afirmen sus identidades en relación con sus pares diversos, participen activamente en hogares y escuelas democráticas, logren aprendizajes que les permitan desenvolverse en sus comunidades y desarrollar todo su potencial;
- adolescentes que se reconozcan como personas valiosas, desarrollen su autonomía, indaguen para comprender el mundo e interpreten la realidad para tomar decisiones responsables que desarrollen un sentido de pertenencia colectiva, se comprometan con sus comunidades y logren aprendizajes que les permitan llevar a cabo sus proyectos de vida;
- jóvenes con buen estado de salud física y mental que desarrollen aprendizajes necesarios para desenvolverse con solvencia en el rubro de su preferencia, que ejerzan plenamente su ciudadanía y contribuyan a construir una sociedad democrática y sostenible desde sus proyectos personales y colectivos;
- adultos saludables que ejerzan su ciudadanía, que sigan desarrollando aprendizajes que les permitan emprender sus proyectos, desenvolverse laboralmente y adaptarse a los cambios sociales; sensibles y comprometidos con la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores; y
- personas adultas mayores que mantengan un adecuado estado de salud, independientes para valerse por sí mismos y tomar decisiones, que definan y disfruten su vida con autonomía, con oportunidades para seguir aprendiendo, participando y aportando a sus comunidades.

Para prever una atención efectiva, pertinente y oportuna a estas necesidades se debe considerar

Cuántos somos, dónde estamos y cómo se avizora el futuro:

Número de habitantes y crecimiento histórico:



Proyección al 2019 con datos del Censo 2017. Fuente: INEI, 2019b

Esperanza de vida

Esperanza de vida al nacer pasaría:



La esperanza de vida en 2015 era de 72 años en hombres y 77,3 años en mujeres.

Fuente: INEI, 2019b

Estructura etaria de la población



A partir de los datos del Censo de 2017. Fuente: INEI, 2018a

Crecimiento demográfico proyectado:



*millones de habitantes, según datos del Censo de 2017. Fuente: INEI, 2019b

Población según sexo:



A partir de los datos del Censo de 2017. Fuente: INEI, 2018a

Población con discapacidad:

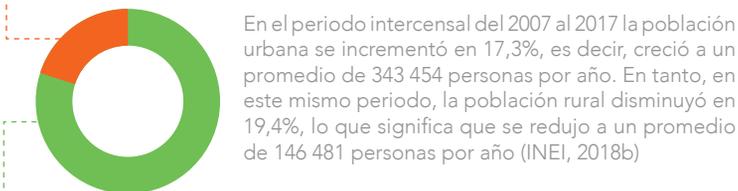


Fuente: INEI, 2018a



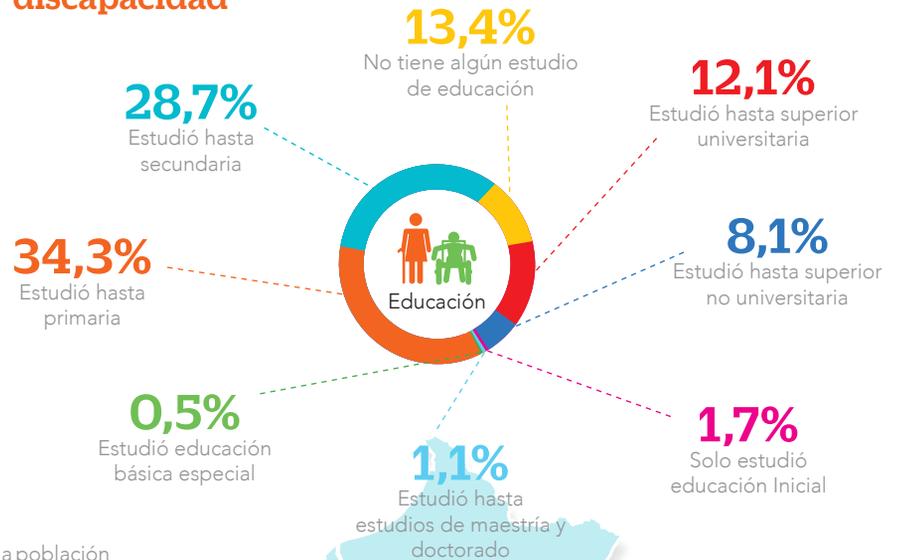
En las mujeres se observa mayor discapacidad que sus pares, los varones (13.4 puntos porcentuales más)

Población urbana y rural:



Fuente: Censo 2017

Nivel de estudios alcanzados por la población con discapacidad



Fuente: INEI, 2018a



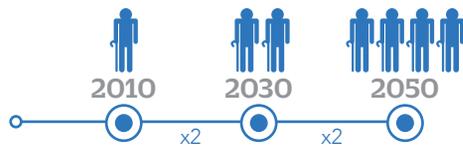
continuidad de infografía: Cuántos somos, dónde estamos y cómo se avizora el futuro:

Cambios proyectados en la estructura etaria de la población:

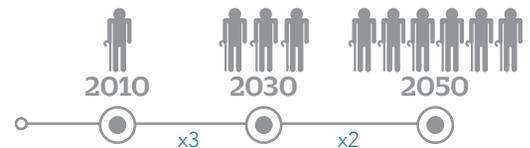


Proyección de crecimiento:

Población de **60** años a más (personas adultas mayores)



80 años a más (personas adultas mayores)



A partir de los datos del Censo de 2017. Fuente: INEI, 2019b

Tipos de hogar:

53,9% 4,451,706 hogares nucleares

20,6% 1,701,064 hogares extendidos

12,5% 204,418 hogares compuestos

16,8% 1,384,143 hogares unipersonales

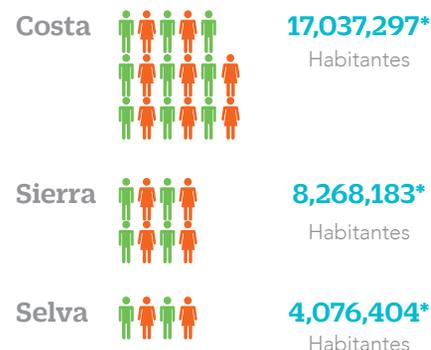
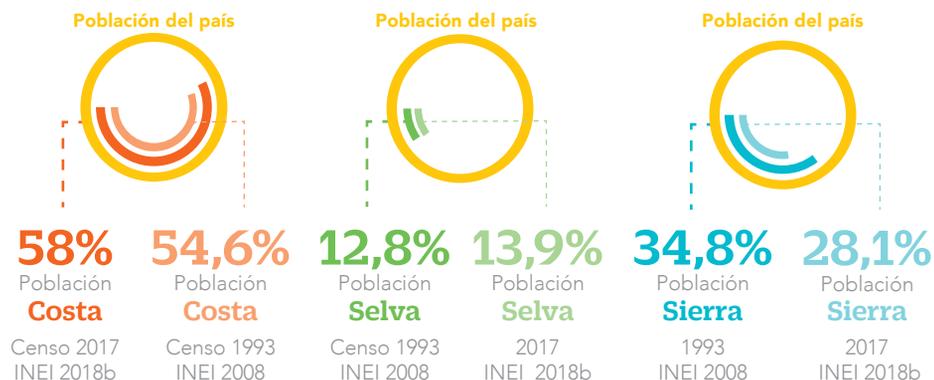
6,2% 510,953 hogares sin núcleo

A partir de los datos del Censo de 2017. Fuente: INEI, 2018b



En el período intercensal 2007-2017, los hogares unipersonales son los que más aumentaron: 74,2% (589 mil 482) con una tasa de crecimiento promedio anual de 5,7%, seguido por los hogares sin núcleo con 26,9% (108 mil 378), hogares nucleares aumentaron en 24,4% (874 mil 390), con una tasa de crecimiento promedio anual de 2,2%, es decir, 87 mil 415 hogares por año. En tanto, los hogares compuestos disminuyeron en 27,9% (79 mil 206 hogares). fuente: INEI, 2018b

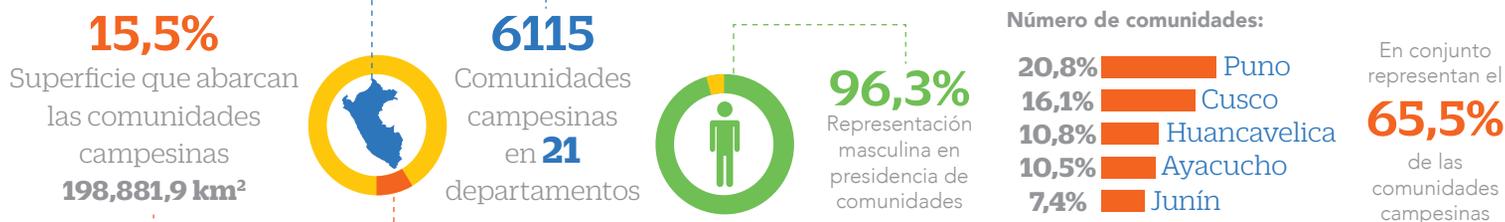
Población según región natural:



Así, estas cifras evidencian que el país ha pasado de ser predominantemente andino a ser mayoritariamente costeño.

*A partir de los datos del Censo 2017. Fuente: INEI, 2018b

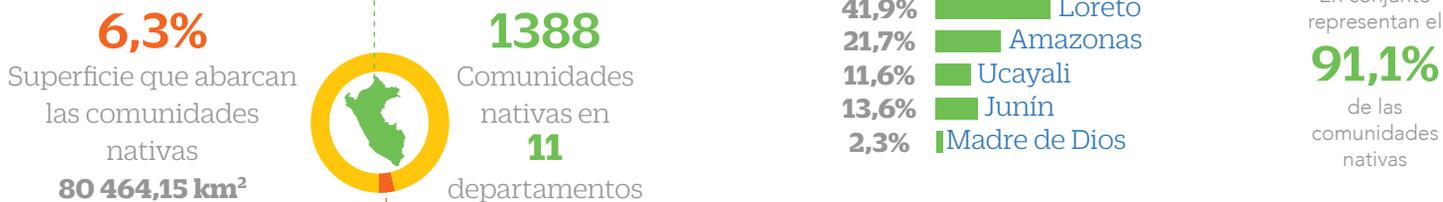
Comunidades campesinas



Las comunidades campesinas están ubicadas; principalmente en la sierra, pero también existen en la costa y en la selva.

Fuente: INEI; Mincul; Minagri, 2014

Comunidades nativas:



Las comunidades nativas están ubicadas, principalmente, en la selva y ceja de selva; y generalmente ocupan las orillas de los ríos.

Fuente: INEI; Mincul; Minagri, 2014

a. El PEN 2007-2036: continuidad en principios y cambios de cara a un nuevo contexto

El ejercicio prospectivo emprendido para plantear el *PEN* en el 2007 fue un acto *sui generis* que permitió recoger los sentidos comunes de la época e introducir nuevos con el potencial de influir en la política pública y contribuir, sin necesariamente establecer una relación causal, con el progreso de algunos cambios importantes en el escenario de la educación peruana, tales como el marco curricular basado en competencias (Objetivo Estratégico 2) o la Carrera Pública Magisterial renovada (Objetivo Estratégico 3); sin embargo, a diferencia del contexto en el que se formuló la primera versión del *PEN*, hoy el país no se encuentra marcado por las posibilidades de la reconstrucción democrática, sino más bien se encuentra marcado por la apatía y la falta de confianza. En ese marco surgen brotes fundamentalistas y autoritarios que se expresan con bastante impunidad. La formulación de esta actualización del *PEN* ha sido un ejercicio de afirmación de compromiso, optimismo y confianza en nuestras capacidades para cooperar y construir.

“

Mi sueño es que el Perú pueda tener un proyecto educativo donde todas las personas, a lo largo de su vida, puedan estudiar, ser mejores peruanos, ser mejores personas, ser mejores profesionales.

El proceso de diálogo y consulta conducido, así como la propia evaluación de lo avanzado desde 2007, permitieron constatar bondades y limitaciones del documento tanto en su estructura y su propuesta estratégica como en los contenidos mismos que nos conducen a la necesidad de preservar y reafirmar varios elementos presentes en la primera versión del *PEN 2021* y plantear modificaciones.

La formación humanista y ciudadana, la consolidación de los principios y valores democráticos, y la preocupación expresa por la equidad como un asunto central a la vida en democracia son elementos centrales que ya habían sido identificados en 2007 y que esta actualización reafirma. Dado el carácter fundamental que estos elementos tienen en la concepción del *PEN*, preservarlos y reafirmarlos justifica plenamente que veamos el texto presentado aquí como, efectivamente, una actualización del *PEN* y no como algo distinto.

”

Asimismo, hemos identificado áreas con limitado progreso y/o desdeñadas que caben subrayar en la presente versión del *PEN* y que, como se señala en una de las conclusiones de la Evaluación del Proyecto Educativo Nacional al 2021, partieron del intento por mencionar medidas concretas⁵.

Dentro de este marco de continuidad, durante el proceso de actualización del *PEN* (incluyendo la consulta ciudadana) fue posible identificar los siguientes elementos como aspectos a destacar en el momento actual:

5. Tanto los objetivos como las propuestas de políticas y medidas se encontraron redactados en distintos niveles de intervención (unos más generales, otros más específicos). Así, no se evidenció una articulación entre objetivos estratégicos ni un reconocimiento explícito de la trayectoria educativa de las personas. Por ejemplo, la mayoría de medidas estuvieron centradas en la educación básica y en el ámbito escolar, sin prestar atención equivalente a la educación superior, la educación continua o a otras instancias de la sociedad que pueden contribuir en la formación de personas (idea de las conclusiones generales del *PEN 2021*, p. 108)

- a. El foco en las personas se traduce en que el *PEN* debe organizarse según las necesidades y derechos de estas y no de acuerdo a cómo opera el sistema educativo. Los peruanos debemos partir de identificar las necesidades educativas de la población a lo largo de todo el curso de la vida; por ello, el *PEN* no solo debe enfocarse en la educación básica regular. Esta actualización del *PEN* está temáticamente organizada y, en cada caso, se busca abordar las necesidades de todas las personas. Asimismo, considerando las condiciones del país, se ha considerado oportuno subrayar aspectos vinculados a las necesidades educativas de jóvenes y adultos (como un gran grupo pero atendiendo sus propias necesidades cuando esto sea necesario), a la educación inclusiva, en adición a otros aspectos que la versión original del *PEN* había identificado.
- b. La presencia de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como el desarrollo de las plataformas de acceso e intercambio de información, llamadas “redes sociales” —que no hay que confundir con las redes sociales que tejemos a través de medios digitales pero no limitadas a estos—, han logrado altos niveles de penetración y tienen impactos no solo en cómo nos comunicamos, sino también en la construcción de nuestra identidad; de nuevas formas de socialización, participación y organización; de nuevas estrategias para enseñar y aprender; de nuevas ocupaciones e interrelaciones entre la economía y la cultura; y el desarrollo de ciertos hábitos de pensamiento.
- c. El foco en las personas permite también subrayar la diversidad de actores que participan de las experiencias educativas de las personas, incluyendo, en primer lugar, a las familias y los hogares, así como a todo el conjunto de instituciones y organizaciones que mediante su operación también educan a las personas (no siempre de un modo deseable). Por ello, la acción pública en educación no puede reducirse a la acción estatal y todos debemos hacernos responsables de los propósitos educativos que esperamos lograr como país.

Finalmente, en atención a los principios democráticos y el marco legal vigente, esta actualización del *PEN* deja en manos de las autoridades legítimamente elegidas por la ciudadanía la definición e implementación de las políticas, medidas y acciones que consideren necesario desarrollar para el logro de los propósitos que se impulsan.

“

Mi sueño por la educación es que cada día nuestro país sea un lugar sin discriminación y que la escuela sea el primer lugar de integración.

”

b. Dimensiones situacionales: ¿Qué desafíos enfrenta nuestra sociedad?

1. La dimensión institucional: la afirmación de la vida plena en democracia

Un primer aspecto de la realidad peruana que interpela a la labor educativa se vincula a las profundas debilidades institucionales que tenemos y a las dificultades para concretar un orden institucional democrático. Las instituciones no son otra cosa que prácticas sociales que reproducimos de modo recursivo en el tiempo y que pueden tener un carácter formal (como las que hacen parte de un Estado de derecho) o informal (como es el caso de prácticas generalizadas que no están reguladas



más allá del ámbito de la cultura). Así, las dificultades de nuestra institucionalidad democrática son, en primer lugar, algo que nos compete a todas las personas, pues son expresión de nuestras prácticas y de los valores y principios que estas encarnan y manifiestan.

Los últimos años han dado chocantes muestras de la gran corrupción que ha vivido nuestro país, la misma que ha comprometido a autoridades nacionales, regionales y locales, así como a grandes empresarios. De hecho, en el propio terreno de la corrupción se pueden verificar problemas adicionales vinculados a la captura del Estado⁶ en diversos niveles, así como la presencia de una corrupción menuda en diversos ámbitos que abarcan tanto la acción pública en jurisdicciones locales, departamentales y nacionales, como la actividad privada de una diversidad inmensa de sujetos. Si bien hay una corrupción particularmente notoria y escandalosa, las prácticas corruptas van más allá de estas y merman todo el tejido social destruyendo la confianza, que es un elemento central sobre el que descansa la posibilidad de cooperar y construir una sociedad de libertad y justicia.

“

Mi sueño por la educación es que los niños sean felices aprendiendo, en escuelas acogedoras, seguras y, sobre todo, con maestros bien preparados.

”

La discriminación, la segregación, el no reconocimiento ni valoración del otro; las profundas inequidades que marcan diversos aspectos de la vida nacional (incluyendo su educación); las dificultades para el diálogo y la escucha de posturas discrepantes; la pobreza argumentativa, la virulencia y crispación que caracterizan espacios que deberían estar definidos como lugares de diálogo y reflexión; la criminalidad y la inseguridad; la informalidad en el desarrollo de actividades económicas y la ilegalidad; la precariedad del empleo (contratado o autogenerado); la debilidad de las organizaciones sociales; la falta de acceso a servicios esenciales; la venalidad e ineficacia de nuestro sistema de administración de justicia; la precariedad del sistema de partidos políticos; la limitada producción científica y de innovaciones; la fragilidad de nuestro deporte; el limitado y muchas veces inexistente espacio de apoyo para la creación y la expresión cultural... Todos estos son fenómenos que denotan una profunda dificultad histórica para construir el país al que aspiramos, es decir, una República que asegure las condiciones necesarias para que todos desarrollemos nuestros talentos y potencial al amparo de un Estado de derecho, la igualdad ante la ley y una operación eficaz de nuestras instituciones asentadas en una profunda cultura ciudadana.

No obstante, así como las peruanas y los peruanos no hemos logrado construir una sociedad que supere estos problemas, también afirmamos cotidianamente de modo valiente, persistente y optimista algunas prácticas que se corresponden con los valores democráticos que aquellos fenómenos señalados en el párrafo anterior demuestran no reconocer ni respetar: podemos encontrar probidad en la acción de diversos jueces y fiscales, eficiencia en la acción de diversos funcionarios, autoridades preocupadas y que actúan a favor de la convivencia y la seguridad, organizaciones que luchan contra la discriminación, personas que defienden los derechos humanos, empresarios que se preocupan por el entorno y que establecen relaciones respetuosas y productivas con las poblaciones

6. La literatura académica sobre corrupción define la captura del Estado como una situación en la que un grupo o varios grupos con intereses particulares logran influir (desde fuera y/o desde dentro del aparato estatal) en la acción del Estado, de modo que esta deja de proteger el interés público y, más bien, se desvirtúa a efectos de beneficiarlos.

con las que trabajan, individuos que ayudan a identificar problemas y posibles soluciones, etc.; sin embargo, estos experimentan muchas dificultades para convertirse en patrones que, efectivamente, marquen la vida nacional más allá de lo episódico. Todas esas prácticas deben ser reconocidas y destacadas, pero debemos ir más allá de su excepcionalidad, fomentándolas y consolidándolas en todos los ámbitos de nuestra sociedad, para lo cual es necesario entender que las dificultades a las que estas se enfrentan no son fruto del azar o de la mala voluntad, sino que se asocian a la manera cómo se han estructurado las relaciones entre las personas en el país a lo largo de los años.

Vivimos, además, en un mundo en el que la vida en democracia parece no ser suficientemente valorada dada la creciente crisis de legitimidad de sistemas políticos, que parecen obedecer más a ideologías e intereses particulares, lo que los torna incapaces de responder a las expectativas legítimas de la ciudadanía. En ese marco surgen y crecen diversas respuestas políticas antidemocráticas —desde la xenofobia hasta los distintos populismos, pasando por los fundamentalismos totalitarios y los movimientos civiles y políticos antiderechos—, así como el desinterés ciudadano que se refugia en salidas individuales que, en ocasiones, van en contra de las pautas centrales de la convivencia, todo lo cual es, además, reforzado por la proliferación de la información falsa y la creación de guetos físicos y virtuales en los que se refuerzan prejuicios y estereotipos. Frente a estas realidades, la afirmación de principios democráticos fundamentales, como son dignidad, libertad, responsabilidad, justicia y sostenibilidad, y la demostración de su efectividad para garantizar vidas plenas, resulta una obligación impostergable.

Por otro lado, el mundo contemporáneo que es complejo y está en permanente cambio es uno en el que prima la interconexión y la interdependencia entre las personas, sin importar mucho las distancias físicas, crecientemente irrelevantes por la presencia de medios de comunicación y transporte que rompen la vieja asociación entre espacio y tiempo, y en el que el círculo de personas a las que reconocemos como tales felizmente se ha expandido desde lo familiar y tribal hasta alcanzar a toda la especie. Ello permite la afirmación de una comunidad mundial a la que todos pertenecemos y en la que merecemos encontrarnos en igualdad de condiciones, con capacidad para interpretar y comprender esa realidad compleja, argumentar e intervenir en ella con autonomía y creatividad.

En este marco, resulta de capital importancia subrayar el papel que juega la educación en la construcción de una sociedad de personas libres e iguales en dignidad donde impere la ley y con una vida social caracterizada por el respeto y la valoración de todos y cada uno. Por ello, es importante que una educación centrada en las personas no solo se preocupe por el bienestar individual de estas, sino que parta de entender que dicho bienestar solo puede ser alcanzado en comunidad, y afirmando los principios y valores democráticos fundamentales (empezando por la libertad y la justicia), de modo que asegure que actuamos según nuestra voluntad soberana no solo en lo declarativo, sino y fundamentalmente en la práctica, ya que la vida institucional asegura la vigencia del orden normativo y los valores que este encarna.

“

Mi sueño es que la educación en las universidades, sobre todo estatales, sea más inclusiva, dinámica, y que haya una mayor supervisión por los entes encargados.

”



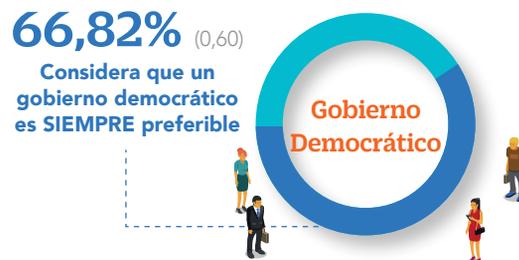
Datos de la dimensión institucional⁷:

Perú 2018: Los principales temas que preocupan a la ciudadanía



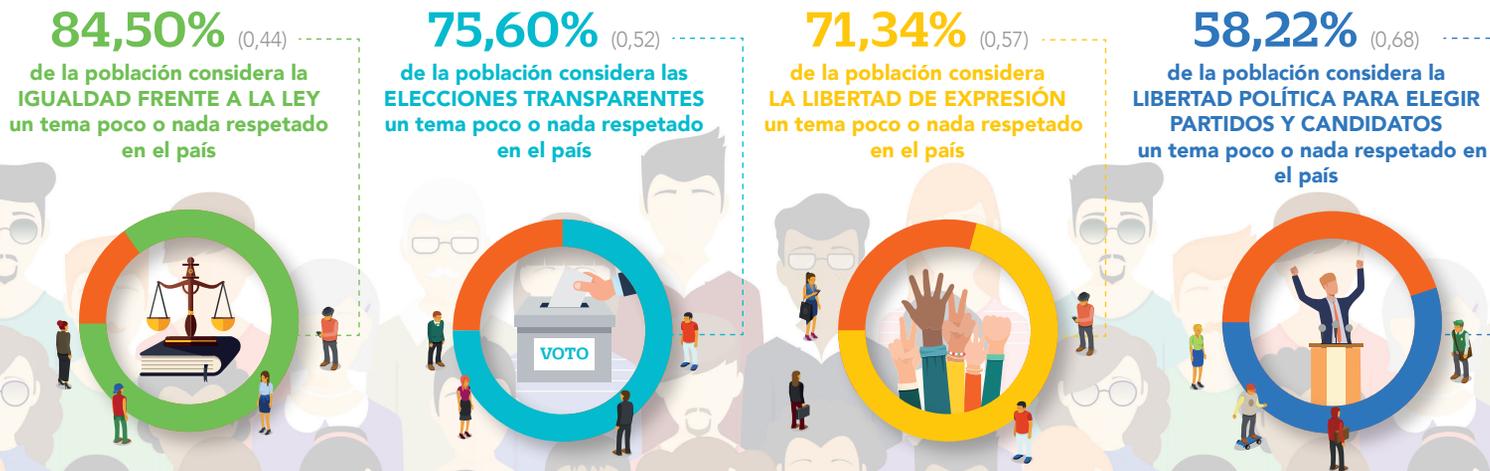
Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

Grado de afección de los peruanos hacia la democracia



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

Aspectos de la democracia que son percibidos como poco o nada respetados en el país



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

7. En todos los casos en los que se utiliza información generada mediante muestreo probabilístico, incluimos entre paréntesis el error estándar correspondiente (e.e.). El valor del indicador a nivel poblacional se encuentra, con un 95 por ciento de probabilidad en un rango definido por el valor estimado $\pm 1,96 * \text{el error estándar}$. Otros niveles de confianza requieren un valor distinto para el factor mencionado (1,96).

Nivel de confianza en las instituciones



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

Nivel de desconfianza en las instituciones



Fuente: INEI; Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2018.

2. La dimensión sociocultural: valorar y aprender de la riqueza de lo diverso

Como la gran mayoría de los países del mundo, el Perú es una sociedad culturalmente variada y, por lo mismo, se encuentra alejada de viejos y autoritarios ideales de homogeneización de la población bajo los cánones de una cultura hegemónica, aunque es una sociedad con importantes fracturas y distancias sociales asociadas a una estructura social ajena a los valores democráticos. Así, y a pesar de lo primero, no hemos construido una vida cotidiana en la que esa diversidad cultural (así como otras formas de diversidad propias de la variedad humana) sea consistentemente reconocida como una fuente de riqueza y, por lo mismo, sea valorada por todas las personas. Al contrario, la no pertenencia a la cultura dominante ha sido fuente de desventaja social y de menosprecio. En este contexto, históricamente las poblaciones indígenas, afroperuanas y otros grupos étnicos, personas con discapacidad, población rural (en particular la que accede a escuelas multigrado), población en condición de pobreza o pobreza extrema y algunos grupos religiosos, entre otros, han tenido acceso a menores oportunidades educativas o han sufrido altos niveles de discriminación. Asimismo, ha predominado una cultura machista tradicional que en general no ha promovido el desarrollo pleno de las mujeres y ha rechazado a grupos de personas en función de su identidad, expresión u orientación sexual, o según la forma de conformación de sus familias.

“
Mi sueño por la educación sería que los estudiantes que tengan ideas de emprendimiento, puedan ser apoyados en los colegios. Que no solo un estudiante, sino toda la institución luche por el mismo sueño, con el objetivo de que se pueda apoyar a la comunidad.”

La educación tiene entre sus principales tareas contribuir a que las personas seamos capaces de identificarnos con nuestra sociedad y con nuestra especie y el mundo en toda su diversidad y, a partir de ello, establecer relaciones basadas en el respeto y la valoración de todas las personas, de sus manifestaciones culturales, creencias, costumbres, preferencias, características personales y opciones, así como del entorno natural sin ningún tipo de discriminación; sin embargo, nuestra historia ha mantenido aún como una promesa la construcción de una sociedad en la que todas y todos nos reconozcamos como iguales, es decir, tengamos una identidad que afirme nuestra peruanidad. Las migraciones, tanto internas como internacionales, son parte usual de la historia humana y fuente de diversidad y encuentros que enriquecen. Como todas las sociedades actuales, el Perú es el resultado del encuentro (no siempre fácil, pacífico o armónico) entre pueblos y culturas con diversas tradiciones e historias. Esta realidad de la experiencia humana universal hace evidente la necesidad de reconocernos también como ciudadanos globales y, por tanto, revertir las situaciones de desigualdad en la que se encuentran muchos migrantes, incluyendo la vulnerabilidad asociada a su inserción económica en condiciones informales y de empleo precario o marcado por el abuso, así como a las lamentables prácticas de discriminación y xenofobia, entre otras.

El aprendizaje (foco de la labor educativa) es posible, principalmente, mediante la exposición a lo distinto, por lo que la construcción de espacios aislados y homogéneos refuerza la monotonía y, por lo mismo, la mediocridad y el prejuicio. En ese sentido, asegurar que cada espacio educativo represente, en la medida de lo posible, la diversidad humana —tanto en lo cultural como en lo socioeconómico, así como en términos de necesidades y características particulares y construcción de identidades— es una forma de enriquecer la experiencia educativa de todas las personas.

Esto solo puede lograrse promoviendo un acercamiento cotidiano entre las personas con antecedentes personales, familiares, sociales y culturales diversos. En ese terreno, la profunda segregación social que caracteriza al sistema educativo peruano (pero no solo a este) niega una de sus principales finalidades vinculadas a generar cohesión social en un entorno de respeto y valoración mutuos. La segregación educativa tiene muchas manifestaciones, ya que se organiza en función de criterios tan dispares como la condición socioeconómica, la etnicidad y las diferencias lingüísticas, la discapacidad, la confesión religiosa, el género, las diferencias en calificaciones (que en realidad suelen ser más bien diferencias en antecedentes socioeconómicos familiares), etc.

La educación a la que aspiramos es un espacio de encuentro entre todas las personas, pues la coexistencia cotidiana es el mejor antídoto contra el prejuicio y la discriminación. Asimismo, reconocer nuestra condición de sujetos iguales en libertad y dignidad, al tiempo que experimentamos nuestra diversidad, contribuye al reconocimiento de la condición humana como un atributo universal, elemento central en la constitución de una cultura democrática.

Por ello, las instituciones educativas deben ser espacios ricos en toda clase de diversidades; la interculturalidad —traducida, por ejemplo, en la presencia de materiales educativos que representen la riqueza de nuestras diferencias— debe tener un alcance universal y no ser entendida como un asunto propio de determinados segmentos de la población;⁸ y el reconocimiento y valoración de la diversidad de lenguas, credos, género, orientaciones sexuales, preferencias y tradiciones diversas, formas de conformación del núcleo familiar, talentos y capacidades, y de orígenes nacionales diversos (desterrando la xenofobia) deben ser parte consustancial de la experiencia educativa. En contraposición, se han observado altos niveles de segregación en las instituciones educativas peruanas.

La diversidad que enriquece la experiencia educativa incluye también la riqueza de la matriz histórica del país. La reflexión sobre la historia permite reconocer la universalidad de lo humano, al tiempo que nos equipa con un espíritu reflexivo necesario para evitar anacronismos y nos hace capaces de entender a las personas en sus circunstancias. Asimismo, permite identificar las raíces profundas de nuestros saberes, costumbres, tradiciones y sensibilidades, lo que tiene un profundo valor en la construcción de una identidad como colectivo compuesto por elementos diversos y que es parte de una especie también diversa.

“

Mi sueño por la educación es contar con locales escolares que tengan buena infraestructura y ambientes adecuados.

”

8. La tendencia a emparejar interculturalidad con bilingüismo (en lengua originaria y castellano) refuerza, en ese sentido, un estereotipo y excluye o invisibiliza a comunidades como la afrodescendiente, que poseen sus propias tradiciones y costumbres, sin que ello implique tener una lengua materna diferente del castellano. Esto podría agravarse si se descuida el aprendizaje de la lengua franca nacional y de la internacional, pues esto limita las oportunidades de las personas. Asimismo, asumir que las personas tenemos de modo necesario una única lengua materna empobrece y dificulta el tratamiento de un tema tan complejo como este, como también lo hace el no reconocimiento de los distintos usos sociales de diversas lenguas o la no exploración de los pobres niveles de competencia lingüística que caracterizan el habla regular.



Cuadro 4: La escuela y nuestra experiencia histórica

La comprensión de los procesos históricos es un elemento fundamental en el desarrollo de aprendizajes para entender la complejidad que caracteriza los procesos sociales (pero no solo a estos) y, por ello, cumple un rol clave en el desarrollo del pensamiento complejo. Al mismo tiempo, comprender procesos históricos tiene un valor muy profundo que se vincula a la incorporación en el bagaje de saberes de cada persona, de referentes que son fundamentales para abordar un universo muy amplio de otros problemas vinculados, en primer término, a las realidades sociales contemporáneas y a la importancia de la acción de las personas en el marco de configuraciones sociales e institucionales que, finalmente, definen la realidad social en la que vivimos. Asimismo, nos permite evitar anacronismos vinculados a juzgar situaciones pasadas a partir de cánones presentes (lo que no significa renunciar a estos), lo que también es importante para fomentar el diálogo intercultural.

No obstante, el estudio de la experiencia histórica no solo es importante por estas razones, que serían más que suficientes para destacar su valor; el conocimiento de la experiencia histórica es clave en la formación de nuestras propias identidades y, en ese marco, para definir los valores desde los que enfrentamos los problemas del presente y nos proyectamos hacia el futuro. Es esto último lo que se encuentra en la base de muchas controversias acerca del estudio de la historia, ya que nuestra lectura de esta es siempre un hecho presente que está marcado por nuestras circunstancias actuales que incluyen tanto problemas como expectativas, valores y prejuicios.

Así, por ejemplo, un relato histórico sobre la independencia del Perú que destaca el componente criollo y de otros actores sudamericanos puede invisibilizar el lugar que en dicho proceso jugaron los pueblos originarios: probablemente todos los que hemos pasado por la escuela reconocemos las figuras de San Martín y Bolívar (ambos hombres, además), pero

pocos sabemos algo de Mateasa Rimachi o problematizamos que la famosa carta de Vizcaro y Guzmán haya estado dirigida a los “españoles americanos” y no a los peruanos.

El que la historia humana sea hecha por personas (con intereses, visiones, privilegios, desventajas, etc.) y que su lectura sea hecha también por personas, hace de la experiencia histórica algo que muy fácilmente puede ser puesto al servicio de visiones hegemónicas que establecen ciertas jerarquías sociales o que dejan en un segundo plano a quienes vivían o continúan viviendo en una situación de desventaja social. Así, por ejemplo, la escuela jugó un rol muy importante para establecer la idea de que una nación es un grupo humano que comparte una tradición, cultura, creencias y lengua común, lo que deriva en el no reconocimiento de que los países suelen estar compuestos por comunidades diversas, como lo ilustra el caso de la *nation française* cuando en 1800 solo el 50 por ciento de la población hablaba la lengua hegemónica.

Asimismo, muchas veces la lectura de la historia se vuelve problemática a la luz de situaciones presentes, como es el caso de la discusión que hemos vivido hace poco tiempo acerca de cómo referirnos al periodo de violencia que experimentó el país durante las dos décadas iniciadas en 1980. Para cualquiera que haga una lectura desapasionada y conceptualmente rigurosa de ese momento, este fue un periodo en el que dos organizaciones criminales cometieron actos de terrorismo y donde la legítima respuesta del Estado (en nombre de la sociedad que debe proteger) incluyó acciones reprobables que constituyeron violaciones del orden legal, incluyendo las normas sobre los derechos fundamentales de las personas. Asimismo, desde un punto de vista estrictamente jurídico, la situación creada en esos años configura un *conflicto armado no internacional o interno*, lo que para cualquiera que desee informarse sobre el tema no significa darle a las organizaciones

criminales una condición distinta de ello, ni tampoco significa poner a los agentes del Estado en la misma condición que estas organizaciones criminales. Como señala claramente Gurmendi (2013), el terrorismo es un delito y conflicto armado es un término técnico que sirve para explicar un contexto. Así, en el marco de un conflicto armado se pueden producir, o no, acciones criminales. En el caso peruano, es claro que hubo dos agrupaciones criminales que apelaron sistemáticamente a cometer delitos de terrorismo. De esta forma, mucho del debate reciente sobre este tema es explicable desde el terreno de las cargas emotivas y las responsabilidades que cada uno tuvo en un momento histórico reciente, y eso torna muy difícil la obligada lectura de la historia.

Todo lo anterior nos lleva a postular que la lectura de la experiencia histórica en el contexto de la formación de las personas debe ser guiada por varios principios:

a. veracidad, ya que no es posible tener una lectura rigurosa y ética de la

historia sobre la base del ocultamiento, la negación o el falseamiento de los acontecimientos. Por ejemplo, el negacionismo vinculado al holocausto no puede ser considerado como una práctica legítima que nos permita aprender del pasado;

- b. sistematicidad y rigurosidad, lo que implica someter a crítica las fuentes usadas, las mismas que deben ser diversas: una historia construida desde la repetición acrítica de una sola fuente suele ser ideología y no historia; e
- c. intencionalidades democráticas: el tratamiento de la historia en la escuela no tiene como propósito el ejercicio académico, sino la formación de personas que han de vivir, construir y desarrollar una sociedad democrática. En ese marco, la historia debe servirnos para fomentar un espíritu crítico y reflexivo respecto de las maneras en que abordamos nuestro propio pasado y los debates sobre este, al tiempo que nos debe alejar del juicio y la condena fáciles, así como afirmar principios democráticos.

Datos de la dimensión social cultural

Reconocer nuestra condición de sujetos iguales en libertad y dignidad

49,8%

(0,7)

Declaran saber qué es la democracia

Peruanos de 18 años a más



17,4%

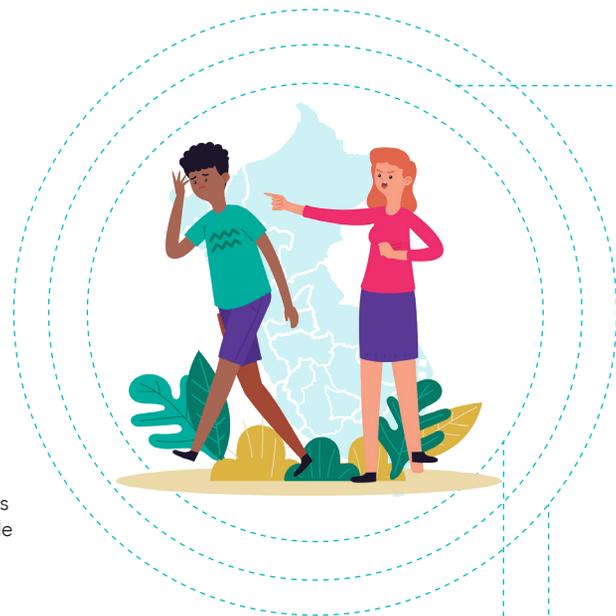
(0,5)

Considera que una de las características más importante de la democracia es el respeto de los derechos de las personas

84,5%

(0,4)

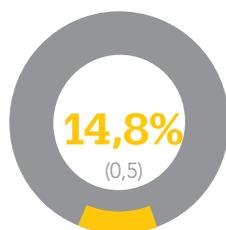
Opinan que en el país hay poco o nada de respeto por la igualdad frente a la ley.



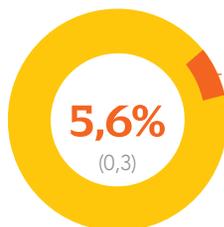
Maltrato y discriminación:

Respecto a haberse sentido maltratado(a) o ha haber sufrido un intento de discriminación:

El 14,8% de los peruanos se ha sentido maltratado(a) o ha sufrido un intento de discriminación en los últimos cinco años.



5,6 de los peruanos que solicitaron un servicio en una dependencia pública o agente del Estado se sintieron maltratados o sufrieron intento de discriminación



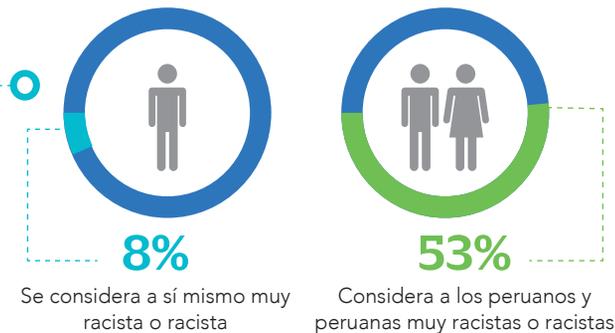
40,0%

Por no tener conocidos o influencia ("vara")

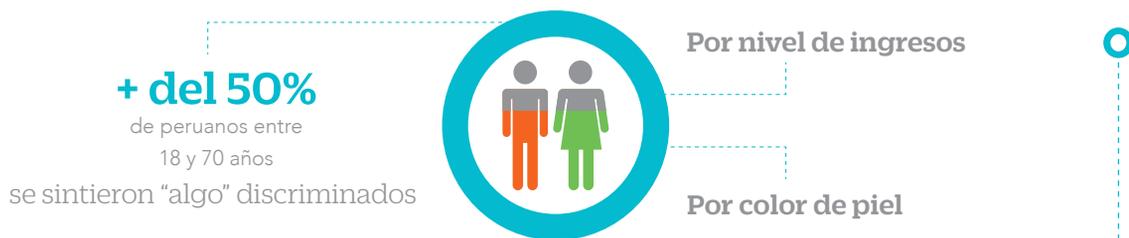
Razones de discriminación

20,0%

Afirma que se debe a no tener dinero o ser pobre.



Son principales razones de la discriminación:



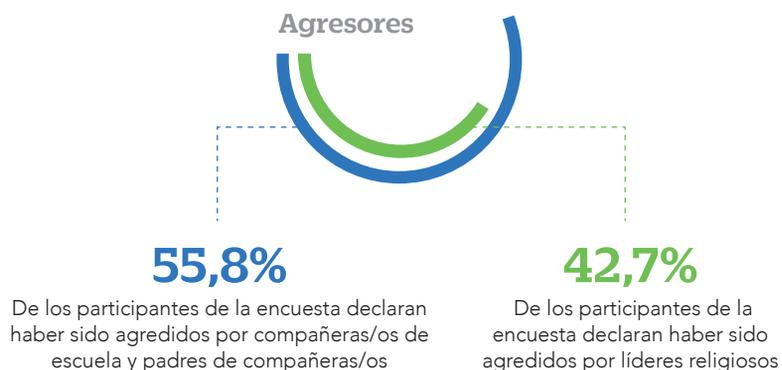
Fuente: Encuesta de Percepciones y actitudes sobre la diversidad cultural y discriminación étnico racial, llevada a cabo por el Ministerio de Cultura en 2018.



Valoración y respeto a lo diferente

*Encuesta Virtual para personas lesbianas, gay, transexuales, bisexuales e intersexo y otros (LGTBI)

62,7% De los participantes de la encuesta aseguran haber sufrido algún tipo de violencia y discriminación





Fuente: Primera Encuesta Virtual para personas lesbianas, gay, transexuales, bisexuales e intersexo y otros (LGTBI) aplicada por el INEI en 2017⁹.



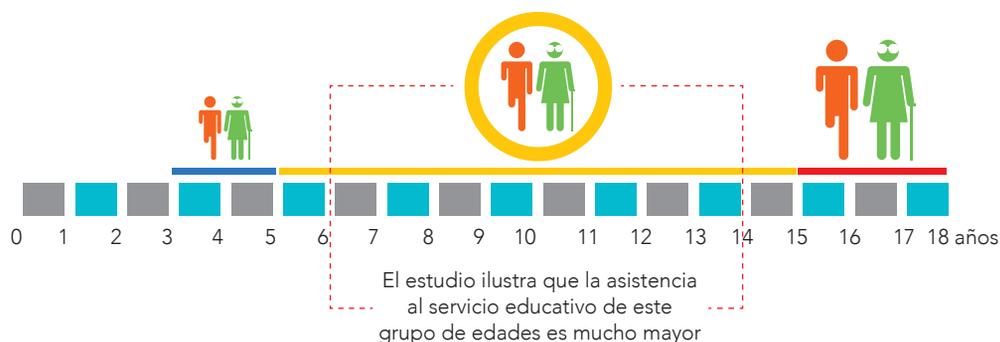
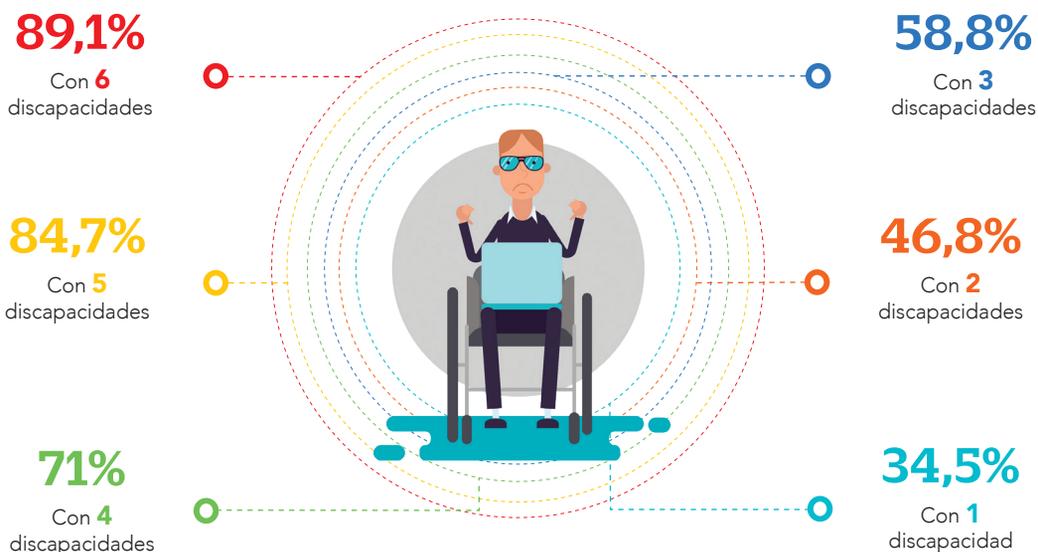
Asegurar que cada espacio educativo represente la diversidad humana y promover la cohesión social

Según Cueto y otros (2018), utilizando la Primera Encuesta Especializada sobre Discapacidad se señala que:



9. Al no contar con información sobre la población LGTBI+ que permita construir un marco muestral, esta encuesta recurrió a un muestreo no probabilístico que incluyó a todas las personas que decidieron participar del estudio; así, las respuestas solo dan cuenta de las personas que respondieron y no es posible inferir que estos resultados den cuenta de la situación general de la población de interés para el estudio.

La inasistencia al servicio educativo se incrementa a medida que el número de discapacidades aumenta



Respecto a la segregación, Krüger (2019), utilizando los datos de PISA de las rondas aplicadas entre 2000 y 2015, encuentra que el Perú presenta un índice de segregación de 0,633 [e.e.=0,009]; es decir, para lograr una distribución pareja entre los servicios educativos, se debe desplazar al 63,3% de los estudiantes del cuartil más bajo a servicios educativos de mayor estatus socioeconómico. Previamente, Murillo (2016), con datos del estudio latinoamericano sobre aprendizajes de UNESCO aplicado en el año 2013, encuentra que Perú presenta un resultado de 0,589. En ambos estudios, Perú es uno de los países con índices de segregación más altos entre los países latinoamericanos participantes. Adicionalmente, Murillo estima el nivel de segregación étnico-racial y obtiene que Perú presenta un índice de 0,909; en otras palabras, el 91% de estudiantes de grupos étnicos minoritarios debería cambiar de escuelas con grupos mayoritarios para lograr una desegregación perfecta¹⁰.

10. En ambos estudios, los autores utilizan el índice de disimilitud o índice de Duncan cuyo valor se encuentra entre 0 y 1.

3. La dimensión económico-productiva: una economía al servicio de las personas.

Desde inicios de este siglo, la economía peruana ha experimentado importantes niveles de crecimiento. Asimismo, tenemos una disminución de la pobreza monetaria, aunque no necesariamente de los niveles de desigualdad entre hogares según ingresos.¹¹ A esto se suma un importante cambio demográfico iniciado a mediados de los años 90 cuando el número total de nacimientos por año empezó a disminuir, lo que ha fortalecido el conocido bono *demográfico*, que no es más que una reducción de las tasas de dependencia originada en el crecimiento de la participación relativa de la población en edad de trabajar en el total. Este proceso, que es propio de la llamada *transición demográfica*, se inició a fines de los años 60 del siglo XX y se extenderá hasta la década del 30 del siglo XXI cuando la razón de dependencia¹² alcance su valor mínimo.

El bono demográfico es una oportunidad en la que la menor razón de dependencia —es decir, contar con un número relativo mayor de personas económicamente activas— permite contar, en términos relativos, con mayores recursos que se pueden invertir en aquellos en situación de dependencia (infantes, niños, personas adultas mayores) y en consolidar una estructura de servicios de salud, educación y protección para toda la población —prestando particular atención a quienes viven en asentamientos poblacionales pequeños y de baja densidad territorial—, de modo que la sociedad esté en mejores condiciones sociales y sea capaz de afrontar los desafíos propios del envejecimiento poblacional que sigue a este momento demográfico.

No obstante, la economía peruana es poco productiva.¹³ La información generada por el BID¹⁴ muestra que, independientemente del indicador que se use para medirla, la productividad total peruana, aunque superior al promedio latinoamericano, es menor a la mitad de la norteamericana, poco menos del 60 % del promedio de los países desarrollados, y tiene una evolución temporal muy diferente de la que se ha observado en Asia oriental.

“
Mi sueño por la
educación es que a los
niños y jóvenes se les
enseñe lo primordial: el
respeto a sí mismos.
”

11. Las Encuestas de Hogares, fuente principal de las estimaciones oficiales sobre desigualdad de ingresos, no cubren adecuadamente a la población de mayores ingresos. Por ello, estimaciones independientes muestran que los niveles de desigualdad son mayores a los estimados oficialmente, aunque no hay acuerdo acerca de si se ha experimentado una reducción de la desigualdad o una agudización de esta.
12. La razón de dependencia es el cociente entre las personas no consideradas económicamente activas (0 a 14 años y mayores de 65) y aquellas económicamente activas (15 a 65 años).
13. La productividad es definida como el valor económico obtenido por unidad de insumo. Esta abarca el capital humano y el capital físico, así como lo que conocemos como productividad total de los factores (la tecnología, la innovación, la eficiencia de los mercados, la eficiencia de los servicios públicos, entre otros). No es posible saber en qué porcentaje contribuye cada uno de los elementos identificados a la productividad; sin embargo, existen algunos consensos: los cambios en el crecimiento económico están explicados por mejoras en la productividad. Esto también es cierto para el nivel de ingresos de las personas. En tal sentido, el BID afirma que “[...] el desafío de la productividad no puede esperar. Millones de personas padecen limitaciones que podrían resolverse si se emplearan mejor los recursos que existen en la región”.
14. La revisión de 2014 de la *Productivity and Factor Accumulation in Latin America and the Caribbean: A Database* del Banco Interamericano de Desarrollo. La versión actualizada está disponible en <https://publications.iadb.org/en/publication/12817/productivity-and-factor-accumulation-latin-america-and-caribbean-database> y contiene datos hasta 2011.

Asimismo, se ha constatado que desde 1969 hasta 2007 no ha habido variaciones de la distribución de las productividades por sectores de actividad económica, lo que está en la base de la persistente desigualdad de ingresos. Además, los sectores menos productivos son aquellos en los cuales sus trabajadores tienen menores niveles de educación.

La productividad total se traduce en el pago a los factores de producción (capital y trabajo), así como en los tributos. La forma en que se distribuye depende, entre otros aspectos, de la capacidad de negociación de las partes, la misma que se ha visto afectada por el debilitamiento de las organizaciones sindicales, la prevalencia del autoempleo precario, la ilegalidad e informalidad, así como por la interferencia de intereses particulares en las políticas públicas (o captura del Estado), observable tanto en el plano nacional como local. Así, la productividad está asociada tanto al crecimiento económico como al ingreso de las personas y sus condiciones de trabajo, por lo que no sorprende que, a pesar de los incrementos de productividad observados en este siglo —que aún no permiten alcanzar los niveles previos a la crisis vivida entre 1975 y 1990—, uno de cada cinco peruanos viva en situación de pobreza absoluta, cuatro de cada diez peruanos de clase media estén en riesgo de volverse pobres (dada su vulnerabilidad económica y social) y siete de cada diez peruanos se encuentren en el sector informal.

El bienestar de las personas requiere tanto de niveles de producción mínimos como de una justa distribución de la riqueza —que tiene formas económicas asociadas al pago de factores, así como mediante la acción de provisión de servicios públicos— producida por el país: el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, pero, dadas las condiciones actuales del país, es un aspecto necesario (pero no suficiente) para el desarrollo. No obstante lo anterior, es importante precisar que un crecimiento que deriva en una distribución inequitativa de la riqueza genera fuentes adicionales de dificultad que afectan tanto la vida y la salud de las personas como la vigencia de Estado de derecho debido a una elevada concentración de poder.

Paralelamente, las distintas unidades productivas (empresas, pequeños productores mercantiles, cooperativas, campesinos, empresas estatales, ONG) están ubicadas en distintas regiones, con características geográficas, climáticas y de recursos naturales diversas que condicionan su producción y sus necesidades educativas. Por lo tanto, parte de las desigualdades económicas se asocian a la diversidad en los entornos en los que operan las unidades productivas; esta es una razón más para que la educación cuente con la flexibilidad suficiente para adecuarse al contexto local asegurando un servicio pertinente. Comprender estas diferencias y analizarlas contribuye a desarrollar acciones que lleven a la sostenibilidad natural y social.

Además, es importante considerar que el crecimiento económico y el desarrollo de las actividades económicas no siempre han ido de la mano con una adecuada valoración del entorno que permita la sostenibilidad y, consiguientemente, el bienestar de las próximas generaciones. Lo que hacemos hoy para cubrir nuestras necesidades impacta en la posibilidad de otros para cubrir las dentro las próximas décadas. Por ello, es imprescindible desarrollar niveles importantes de conciencia

“

Sueño con una escuela en donde los valores del respeto, amor y tolerancia sean los ejes principales de la propuesta educativa.

”



ambiental que, junto a mecanismos de regulación, permitan que el desarrollo del país tenga como uno de sus atributos la sostenibilidad.

En este terreno, la recuperación y el fomento de formas de mirar a nuestra especie como una parte que integra un planeta y no como propietaria de este para dilapidarlo en función de un consumo desbocado, resultan tareas fundamentales de una educación que cultiva una ética de la responsabilidad.

Datos de la dimensión económica-productiva

	Tasa de crecimiento PBI real per cápita	Incidencia de pobreza monetaria total (e.e.)	Incidencia de pobreza extrema (e.e.)	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos de infraestructura (e.e.)
2004	3,6	58,7 (0,7)	16,4 (0,6)	59,2 (0,8)
2005	4,9	55,6 (0,8)	15,8 (0,6)	59,9 (0,8)
2006	6,2	49,1 (0,8)	13,8 (0,5)	62,6 (0,8)
2007	7,3	42,4 (0,6)	11,2 (0,4)	63,5 (0,7)
2008	7,9	37,3 (0,6)	10,9 (0,4)	64,5 (0,7)
2009	0,0	33,5 (0,6)	9,5 (0,4)	66,9 (0,7)
2010	7,1	30,8 (0,6)	7,6 (0,3)	69,5 (0,7)
2011	5,1	27,8 (0,5)	6,3 (0,3)	70,6 (0,6)
2012	4,9	25,8 (0,5)	6,0 (0,3)	72,5 (0,6)
2013	4,7	23,9 (0,5)	4,7 (0,2)	73,3 (0,5)
2014	1,3	22,7 (0,5)	4,3 (0,2)	75,8 (0,5)
2015	2,1	21,8 (0,4)	4,1 (0,2)	75,6 (0,5)
2016	2,8	20,7 (0,4)	3,8 (0,2)	77,9 (0,5)
2017	1,4	21,7 (0,4)	3,8 (0,2)	78,7 (0,5)
2018	2,9	20,5 (0,4)	2,8 (0,1)	77,9 (0,5)

“

Mi sueño por la educación es que todos puedan acceder a este derecho, para que se formen como ciudadanos y ciudadanas de bien y cumplan sus sueños.

”

c. Tendencias globales de variables claves que afectan el aprendizaje

Reflexionar sobre el futuro, especialmente en una sociedad en constante y rápido cambio, resulta complejo y siempre tiene un carácter provisional que demanda un esfuerzo que permita ajustar, de modo recurrente, los escenarios con los que se trabaja.

Una reciente publicación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019c) propone cinco ámbitos de reflexión que cabe considerar para organizar un análisis prospectivo específicamente centrado en los temas educativos: relaciones internacionales, política, seguridad, demografía e identidad. En las líneas siguientes vamos a usar como referencia esos cinco ámbitos, aunque sin restringirnos a la perspectiva adoptada por los autores.

En primer lugar, destaca los **cambios en la dinámica internacional**. Si bien existe un proceso de convergencia de las historias locales en una historia universal común desde 1492, hay procesos que han incrementado enormemente los niveles de interdependencia global; basta con mirarse y pensar en el origen y los tránsitos por los que han pasado los distintos bienes y servicios a los que se accede en un momento dado: vestimenta, alimentación, información, etc. Dichos procesos configuran y reconfiguran de modo importante las relaciones internacionales entre los Estados y la interacción de los individuos en el planeta. Entre esos procesos destaca la creciente importancia económica (y de ahí, política, militar y cultural) de países asiáticos frente a un proceso de globalización que fuera iniciado en Europa occidental y que tuviera a Norteamérica en su centro durante la segunda mitad del siglo XX. Al mismo tiempo, el incremento en los niveles de vida y la mayor accesibilidad al transporte hacen de las migraciones (fenómeno inherente a la condición e historia humanas) un fenómeno de grandes proporciones. Todo esto se aúna a patrones de consumo que plantean desafíos muy importantes en términos de sostenibilidad ambiental y de realización de las personas.

Es importante anotar que el crecimiento económico desigual de los países (y dentro de estos), acelerado por la Cuarta Revolución Industrial y la globalización, no solo no ha corregido la tendencia a la divergencia entre los países menos y los más desarrollados, pese a avances en la reducción de la pobreza, sino que ha llevado a niveles de concentración de la riqueza nunca antes experimentados en la historia humana¹⁵.

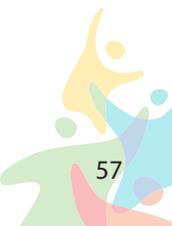
Respecto al segundo ámbito, se hace referencia a las **dificultades de la democracia política** en términos de asegurar su legitimidad, lo que está directamente asociado a crecientes niveles de desigualdad económica, bajos niveles de confianza y cohesión social, y el uso de internet como caja de resonancia para la diseminación de información falsa, manipulación de preferencias y la descalificación de los adversarios.

“

Mi sueño por la educación es que sea inclusiva para todos. Que vean a las personas con discapacidad como personas que pueden enfrentar sus propios retos.

”

15. De acuerdo a las estimaciones del *Global Wealth Databook 2015* (Credit Suisse Research Institute, 2016, p. 110) el año 2015 marcó un punto de quiebre en la historia humana pues fue el primero en el que el uno por ciento más rico del planeta lograba acceder a más riqueza que todo el resto de la humanidad combinada.



Un terreno a revisar en el ámbito de la seguridad tiene que ver con **nuevas fuentes de inseguridad en el entorno biofísico y digital**. Si bien a lo largo de la historia y en términos agregados es posible postular que la probabilidad de perder la vida a manos de otra persona ha disminuido considerablemente, y nuestros estándares morales asociados al uso de la violencia y los tratos degradantes e inhumanos se han visto reforzados, los efectos del cambio climático plantean desafíos de una magnitud y alcance inéditos en la historia humana, a lo que se suma la presencia de acciones violentas (terrorismo, xenofobia, discriminación, acoso, etc.), que muchas veces son amplificadas en el internet y las redes sociales. La protección de la información personal que es registrada en medios digitales —desde nuestros desplazamientos en el territorio, si portamos un teléfono móvil, hasta nuestras transacciones económicas, pasando por las páginas web que visitamos, las fotografías que compartimos o las opiniones que *posteamos o reposteamos*— cobra un carácter urgente, ya que los riesgos asociados —algunos ya manifiestos mediante su uso indebido¹⁶— pueden tener altísimas consecuencias para las personas y sus países. Asimismo, dadas las características geográficas del Perú, los riesgos asociados al cambio climático son de una magnitud marcadamente importante, por lo que su tratamiento resulta insoslayable de cara al desarrollo sostenible del país. Finalmente, la creciente interconexión a nivel global —incluyendo el traslado masivo de personas—, aunada a los mayores niveles de concentración poblacional en centros urbanos crea riesgos vinculados a la salud pública que ya hemos visto y que, de hecho, experimenta el planeta en los momentos en los que culminamos la formulación y aprobación del Proyecto Educativo Nacional.

“

Mi sueño por la educación es que los escolares sean autónomos, independientes y seguros de sí mismos.

”

En el cuarto ámbito se debe considerar la **ampliación de la esperanza de vida** de las personas, lo que plantea desafíos importantes en relación con la razón de dependencia económica, las edades de jubilación, las formas en que se organizan las labores de cuidado en el hogar (cuando los hogares también se reconfiguran y tienen cada vez menos miembros), y en relación con las oportunidades educativas, de desarrollo y de bienestar de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

Finalmente, en el ámbito de la identidad, un terreno de transformaciones se vincula a cómo la **relación entre lo individual, lo local y lo global** afecta la formación de identidades, así como patrones de consumo y, por lo mismo, las posibilidades de mantener entornos culturales ricos y diversos, a la vez que niveles mínimos de cohesión social. Las tendencias al individualismo parecen recrudecer, al tiempo que los hogares se reconfiguran (menos matrimonios, más uniones temporales, menor número de hijos, variación en los roles dentro del hogar, etc.). Asimismo, el consumo se empieza a disociar de la propiedad y esta es vista crecientemente como una limitación a la movilidad de factores y a asegurar una recompensa económica asentada en el mérito.

16. Recientemente, la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC) ha multado a Facebook por haber compartido (vendido) impropriadamente información de 87 millones de usuarios con la empresa británica Cambridge Analytica para que ésta pudiese manipular el comportamiento de los electores norteamericanos en 2016. La multa asciende a cinco mil millones de dólares norteamericanos.

<https://www.bbc.com/news/world-us-canada-48972327>

Lo que hace unos años llamábamos *nuevas tecnologías de la información y la comunicación* ya no pueden ser tratadas como un capítulo propio según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en adelante OECD, dado que su omnipresencia hace parte de las transformaciones antes mencionadas. No obstante, cabe siempre tener presente que el acceso a plataformas y medios digitales y las posibilidades de participar en la vida social a través de ellos sigue estando lejos de la universalidad, tanto por problemas de infraestructura (que confiamos se puedan resolver pronto) como por las condiciones de acceso que los proveedores pueden requerir, así como por la hegemonía lingüística presente en muchos ámbitos.

Asimismo, la irrupción y acelerado desarrollo de la inteligencia artificial, las técnicas de *machine learning*, el manejo de volúmenes de información sin precedentes (*BigData*), el internet de las cosas, así como el surgimiento de novísimas disciplinas, ya están afectando el funcionamiento de la sociedad, su organización y, ciertamente, los procesos educativos. Por ejemplo, la inteligencia artificial resulta en análisis más detenidos, exhaustivos y sistemáticos de jurisprudencia, de opiniones —como en la consulta nacional que ha sido parte del proceso que lleva a esta actualización del *PEN*— o de síntomas asociados a ciertas condiciones de salud, todo lo que repercute sobre las formas de aprender y la definición de lo que necesitamos aprender, incluyendo la elaboración de código (programación) como parte de los saberes básicos. Asimismo, todo esto ya afecta las maneras cómo se puede o debe organizar la enseñanza-aprendizaje, el autoaprendizaje, la relevancia de contenidos disciplinares que devienen rápidamente en obsoletos, etc. El *PEN* incorpora la reflexión sobre estos temas desde una mirada que va más allá de lo instrumental (las tecnologías como herramientas); la mirada es hacia elementos propios de la reconfiguración de las relaciones sociales hoy como fuente de desafíos en diversos ámbitos y de incertidumbre.

Las tres dimensiones y las tendencias globales que hemos mencionado no deben ser analizadas de manera aislada sino integrada; así se podrá pensar en cómo superar los retos de un país complejo y con una rica historia, al que se debe aportar desde un enfoque basado en una democracia que crecientemente fomente los niveles de participación de su población. El *PEN* aporta a este enfoque democrático desde las responsabilidades que les tocan a los actores educativos en el marco de una visión de país en el que las personas vivimos responsablemente nuestras libertades en justicia y confianza.

“

Mi sueño por la educación es que más estudiantes del Perú se enamoren de la lectura.

”





II

¿Cómo imaginamos la **educación** en el **Perú al 2036**?

Consensuar una imagen común futura de la educación que deseamos y elegir las palabras que mejor la representen no resulta una tarea fácil porque siempre existirán prioridades de cada región o grupo de peruanas y peruanos, y porque además existe una tensión entre lo pendiente, lo no logrado y las tendencias. No obstante, el esfuerzo de plantear un Proyecto Educativo Nacional para los siguientes quince años exige colocar a esa imagen en el medio, en el punto de equilibrio, en un lugar más cerca de lo viable que haga posible seguir avanzando.

a. Visión

A partir de las consideraciones reseñadas en la sección previa, y a la luz de lo manifestado por las peruanas y los peruanos en la consulta nacional, el *PEN* actualiza la visión formulada en 2007¹⁷ en los siguientes términos:

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

Esta visión busca sintetizar una imagen objetivo de lo que deseamos para las personas en el Perú al 2036. Implica que quienes habitamos el territorio nacional ejerzamos plenamente y a lo largo de la vida nuestro derecho a una buena educación que permite que aprendamos, nos desarrollemos y

“

Mi sueño por la educación es que más niñas puedan acceder a una educación que las empodere para cumplir sus metas y sueños, y, de esa manera, impacten positivamente en su comunidad, país y el mundo.

”

17. Esta afirmaba: *Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.*

prosperemos. Esto, por su parte, supone que la sociedad peruana (de modo directo y a través del Estado) garantice las condiciones para el desarrollo de nuestro potencial en todas las dimensiones de lo humano (desde lo más básico de la salud hasta la creatividad) y la realización de nuestros propios proyectos de vida individuales y colectivos en entornos donde se afirmen los principios y valores democráticos, como la dignidad, libertad, responsabilidad, integridad, justicia y sostenibilidad. De esta forma, la convivencia estará basada en el respeto y la valoración de la otra persona, el diálogo intercultural, la no violencia, el imperio de la ley y el rechazo de toda forma de discriminación.

Desde el ámbito de la educación, y tomando en cuenta las tendencias mundiales a la globalización y hacia el individualismo, la visión formulada busca impulsar la creación de una colectividad nacional que se identifique como colectividad peruana y al mismo tiempo como parte de la humanidad, superando fracturas arrastradas de un pasado colonial en el que la cohesión social y la confianza no han sido característicos. La afirmación de la libertad y la justicia, asentada en el reconocimiento de nuestras particularidades asociadas al territorio y nuestro devenir histórico, son factores que hacen posible la unión entre los peruanos y desarrollar la confianza entre nosotros, tan necesaria para combatir la pérdida de legitimidad que, como se ha mencionado en la sección de tendencias, vienen atravesando las democracias políticas en el mundo.

“

Mi sueño por la educación es que el juego sea una plataforma para crear aprendizajes significativos.

La visión al 2036 implica que los aprendizajes obtenidos dentro o fuera del sistema educativo tal como lo conocemos favorecen un actuar ético y responsable, y se logran a partir de experiencias educativas que desarrollan y promueven a lo largo de la vida la capacidad de relacionarnos en diálogo intercultural e intergeneracional para enfrentarnos, adaptarnos y adelantarnos a los desafíos de una sociedad en permanente cambio socioambiental, económico y tecnológico, con las implicancias que esto tiene para la convivencia democrática en general y la educación en particular.

”

Es importante anotar que nuestras expectativas de aprendizajes complejos, asociados a la vida en democracia, la equidad, la inclusión y el bienestar a la luz de las tendencias globales, pueden alcanzarse si cada persona, a partir de sus experiencias educativas, logra construir un bagaje amplio de conocimientos que contribuyan con el desarrollo de su pensamiento reflexivo desde los primeros años de escolaridad para estar siempre en condiciones de seguir aprendiendo y construir e implementar un proyecto de vida. Aspirar a una educación que vaya más allá de los conocimientos y desarrolle capacidades, predisposiciones y valores no es equivalente a desdeñar los conocimientos correspondientes a diversas disciplinas y áreas del saber en los que tradicionalmente se ha enfocado la escuela. Cuando decimos, por ejemplo, que hay que desarrollar el pensamiento crítico, debemos tener presente que este es siempre pensamiento *sobre algo* y que se construye con información y saberes.

En este contexto, es importante destacar el rol fundamental de la educación superior (en todas sus formas) para el fomento de la investigación y la innovación que promuevan un desarrollo basado en el talento humano, en sus conocimientos y en su creatividad. Es necesario que los frutos de la educación, encarnada en personas, sean volcados hacia la creación de nuevas oportunidades y

se convierta en una palanca del desarrollo sostenible, sobre todo considerando que los actuales patrones de consumo y dinámicas poblacionales nos plantean desafíos en términos de sostenibilidad ambiental y realización de las personas.

La visión al 2036 también implica que, a partir de un ejercicio activo de nuestra ciudadanía y un trabajo digno, contribuyamos con la vida republicana y con el desarrollo equitativo y sostenible de nuestras comunidades, del país y del mundo. Para ello, debemos tener presentes las aún persistentes brechas de acceso a servicios básicos adecuados y a oportunidades para quienes no concluyeron oportunamente su educación básica, o que no llegaron a acceder a ella o no alcanzaron los aprendizajes esperados. Estas brechas limitan la realización de diversos grupos sociales que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad: pobres y pobres extremos, población de ámbitos rurales, zonas de conflicto y fronteras, personas con discapacidad y sus familias, personas con necesidades educativas especiales, las víctimas de la violencia, pueblos originarios, población afroperuana, población migrante, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, población en estado de abandono físico y moral que incluye a niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, adultos que no han terminado la educación básica o que no han logrado los aprendizajes esperados, personas adultas mayores, mujeres y población LGTBI+, entre otros.

Mediante la visión se sintetiza la aspiración a acceder a experiencias educativas que contribuyan a que cada persona cultive y desarrolle su curiosidad, imaginación y potencial para indagar; a explorar sus propios talentos e inquietudes y desarrollarse espiritualmente; a desarrollar su identidad y autonomía, sobre todo en un contexto de reconfiguración de las relaciones entre individuos, lo local y lo global, a la vez que fortalecer su asertividad y resiliencia, y la reflexión crítica sobre sí mismo y el cosmos; a forjar un sentido ético profundo, y las disposiciones y capacidades para entender e interesarse en los demás, comprendiendo sus circunstancias, actuando en consonancia y afirmando los principios fundantes de una vida en democracia. Para ello, dichas experiencias educativas prestan atención a la salud física y bienestar socioemocional de las personas y garantizan el desarrollo de aprendizajes de distinto orden —sin sobrevalorar ninguno, ya que todos pertenecen igualmente a la naturaleza compleja y multifacética de la humanidad— que incluyen aspectos físicos, cognitivos y socioemocionales¹⁸.

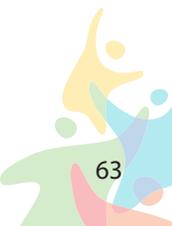
Las experiencias educativas deben contribuir a una educación en la que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las personas en su diversidad se consideren,

“

“Mi sueño por la educación es que el gobierno y las entidades civiles apoyen a los proyectos que los adolescentes y docentes tienen para su institución.”

”

18. Particular atención merecen los importantes hallazgos en el campo de las neurociencias que han sido tomados en consideración para la promoción de programas y políticas educativas, vinculados al hecho evidente de que el cerebro está involucrado en todo proceso de aprendizaje; sin embargo, resulta fundamental recalcar que contar con información sobre cómo funciona el cerebro durante el aprendizaje no es suficiente para determinar cómo se debe enseñar y qué políticas educativas deberían promoverse. Se requiere de una mayor colaboración entre las neurociencias cognitivas, la psicología (educacional, del desarrollo y del desarrollo moral) y la educación. Esta cooperación implica que las neurociencias provean evidencia que permita confirmar los beneficios de ciertas prácticas pedagógicas y modelos curriculares; que la educación brinde información sobre lo que ocurre en los espacios de aprendizaje y proponga nuevas líneas de investigación que sean pertinentes a sus necesidades; y que la psicología incorpore a este intercambio su saber específico sobre los procesos que cada persona vive.



valoren y favorezcan por igual, dándonos oportunidades para desarrollar nuestro propio potencial y tomar decisiones en libertad, sin las limitaciones establecidas por los estereotipos, prejuicios y roles asumidos como realidades rígidas (como los asociados al género), y tomando en cuenta las tendencias futuras de la esperanza de vida, organización de labores de cuidado en el hogar y la creciente demanda de oportunidades por parte de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Al mismo tiempo, las experiencias educativas equipan a las personas para entendernos mejor a nosotros mismos tanto en relación con nuestros atributos individuales, como en términos de lo que somos como especie. En este orden de ideas, la reflexión crítica y la preocupación por todos y cada uno nos ayudan a comprender los sesgos cognitivos¹⁹ derivados de nuestra historia evolutiva, de modo que podamos manejarlos y no ser presas acríticas de estos. En particular, el desarrollo de nuestra espiritualidad (que puede o no tener una base o refuerzo religioso) y autoconocimiento constituye una fortaleza para desarrollar los mejores atributos que tenemos como especie.

“

Mi sueño por la educación es contar con un país donde las mujeres y las niñas sean respetadas, que no exista discriminación ni racismo.

”

En un contexto en el que los estándares morales asociados al uso de la violencia, tratos degradantes e inhumanos se han visto reforzados, y existen nuevas fuentes de inseguridad, cambios climáticos, acciones violentas que suelen estar amplificadas por la presencia de las redes sociales y la reducida protección de la información personal en los medios digitales, la educación brinda oportunidades para el desarrollo de aprendizajes que se vinculan tanto a saberes instrumentales, necesarios para desarrollar un amplio conjunto de destrezas y habilidades, como al desarrollo moral, el goce y expresión artísticos, la creatividad y la improvisación, la capacidad de emprender en diversos ámbitos de la vida (no solo en lo económico-productivo), al manejo solvente del mundo digital y al manejo de nuestros propios cuerpos en un entorno social-cultural y físico. Las experiencias educativas aseguran el desarrollo de aprendizajes para la comunicación en diferentes medios, como los orales, las señas, los medios escritos, entre otros, en lengua materna, castellano y en la lengua franca internacional, así como para el pensamiento y la operación lógico-matemática, el pensamiento abstracto, crítico y complejo, la formulación de soluciones (no solo de problemas, sino también para el planteamiento de diseños) y de manejo de nuestra salud. Todo esto reposa en una exposición a materiales y fuentes de información rica que se vinculan a procesos histórico-sociales relevantes para la construcción de un profundo sentido de vida en democracia y de diálogo intercultural.

Es mediante nuestras experiencias educativas institucionalizadas (en instituciones educativas) y nuestra interacción con otros actores que las personas nos afirmamos como seres libres y dignos que

19. Los sesgos cognitivos hacen referencia a atributos de la especie humana que pueden agruparse en tres categorías: (i) uso de “atajos” que tienden a funcionar en la mayor parte de las ocasiones, a pesar de no ajustarse a lo que uno podría esperar como un comportamiento reflexivo o desprejuiciado (*mecanismos heurísticos*); (ii) desajuste entre la tarea o circunstancia a enfrentar y aquello que nuestra mente espera (artefactos); y (iii) respuestas sesgadas que producen menores errores agregados que respuestas no sesgadas a determinadas situaciones (*sesgos de manejo de errores*). Una presentación breve y actualizada de este campo puede encontrarse en Haselton, Nettle y Murray (2016).

vemos garantizada dicha libertad y dignidad viviendo en un marco institucional democrático donde impera la ley y donde cada uno actúa responsablemente, de modo que todos podamos contar con las oportunidades necesarias para nuestro crecimiento como individuos, familias y comunidades locales como parte de la especie humana y de un ecosistema global. La construcción de sujetos que viven en colectividad y en democracia ejerciendo responsablemente sus libertades, es decir, ciudadanas y ciudadanos, constituye una tarea central y eje orientador de toda la labor educativa y se vuelve un imperativo cuando las tendencias globales y el estado situacional de nuestra sociedad nos alerta sobre importantes riesgos.

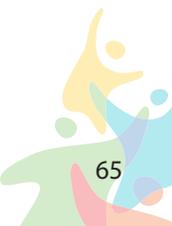
En el Perú persisten prácticas que contradicen lo que, de acuerdo a la evidencia científica, favorece la experiencia educativa de los estudiantes y que, incluso, atentan contra el derecho de los estudiantes a una buena educación. Entre ellas, están la repetición escolar y la competencia entre estudiantes como motor del progreso académico. Asimismo, en diversos programas educativos se tiende a ignorar las dimensiones personales, sociales y emocionales de los estudiantes, e incluso se evalúa sobre la base exclusiva de la memorización de contenidos y, en ocasiones, se aplica el castigo físico. Este último incluso transgrede lo permitido por nuestro ordenamiento legal.

De lo anterior se desprende que buscamos una educación humanista, es decir, centrada en nuestra compleja condición humana que incluye aspectos tan disímiles (ninguno de los cuales puede ser desdeñado), como la ética, el arte, el saber científico, el compromiso ciudadano, y nuestros propios cuerpos y subjetividades. Asimismo, buscamos una educación que fomente la autonomía, solidaridad y la colaboración entre diversos y que supere la compartimentación disciplinar que ha caracterizado nuestra educación formal en todos los niveles. Aspiramos a una educación que tenga como centro a las personas en tanto sujetos singulares pero que no caen en individualismos por su plena conciencia de su ser social y su responsabilidad por sí misma, las próximas generaciones, los proyectos colectivos y el entorno.

“

Mi sueño por la educación es que esta sea justa, equitativa, inclusiva y pertinente, para todos y todas

”



Cuadro 5: ¿Qué es aprendizaje a lo largo de la vida y cuáles son los entornos para aprender?

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida (o permanente) se solía utilizar en relación con la educación vocacional, educación para jóvenes y adultos, y la educación continua en el contexto de la educación superior; sin embargo, paulatinamente el término empezó a ser usado para brindar un marco que considera la naturaleza del aprendizaje como actividad consustancial a nuestra especie y, por ello, como algo que está presente antes, durante y después de las etapas educativas que cada país considera parte de sus sistemas educativos, así como en los debates sobre educación y exclusión social, multiculturalismo, políticas de educación rural y desarrollo sostenible.

Así, el aprendizaje a lo largo de la vida afirma que la experiencia de aprender se da durante todo el ciclo de vida y en los distintos espacios en los que desarrollamos nuestras vidas. En una sociedad democrática, o que aspira a serlo, esto se traduce en una apuesta por los sujetos del derecho a la educación, es decir, las personas (en toda su complejidad y universo de necesidades y expectativas) y, en particular, en un foco en los principios y valores que han de marcar el ejercicio responsable de la libertad en sociedad y en los distintos espacios de vida en comunidad. De ahí se deriva que el gran reto es lograr ser sociedades/comunidades que aprenden, lo que significa ser sociedades organizadas para brindar el máximo de oportunidades de aprendizaje a cada uno de sus miembros, asegurando que los ciudadanos puedan enfrentar con solvencia los retos de un mundo cambiante e incierto en el que es necesario innovar constantemente. Cada persona ha de contar con la motivación y las capacidades para continuar aprendiendo en todo momento y no solo durante los años usualmente asociados a la participación en programas educativos ofrecidos por alguna institución educativa.

Aprender a lo largo de la vida implica que el aprendizaje es parte de la vida cotidiana en contextos familiares, culturales y comunitarios, de estudio, trabajo y tiempo libre, y se vincula con la amplitud y complejidad de las necesidades y expectativas de aprendizaje de cada uno, lo que implica que cada quien decida explorar su potencial y desarrollar sus intereses y curiosidad. Por ello, la educación no solo requiere de instituciones educativas, sino también reposa en el trabajo colaborativo y en red en diferentes espacios y tiempos.

Desde la política pública, el aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas implica asumir que la educación no empieza ni termina en las instituciones educativas; por ello, llama a interpelar el contenido educativo de las prácticas sociales de todos los actores. Así, el sistema educativo debe abrir espacios para que se creen oportunidades de aprendizaje diversas y flexibles en todos los entornos, por lo que debe ser capaz de reconocer los aprendizajes adquiridos fuera de las instituciones educativas como tales.

En este marco, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en formatos y medios accesibles, crean múltiples oportunidades para el desarrollo de experiencias de aprendizaje y para brindar a las personas recursos educativos: los mecanismos y oportunidades masivas de aprendizaje abierto deben florecer, evitando, como en todas las demás modalidades de educación, la proliferación de ofertas engañosas de dudosa calidad o destinadas a promover valores antidemocráticos. Descansar en las nuevas TIC abre un universo de posibilidades que, sin embargo, y dadas las disparidades existentes en el acceso a estas, puede traducirse en nuevos espacios de exclusión que la propia política pública debe anticipar y contrarrestar.

El aprendizaje a lo largo de la vida supone que cada persona esté habilitada para seguir aprendiendo tanto en lo motivacional (la

educación debe encender la curiosidad, no apagarla) como en lo relativo a las capacidades y oportunidades para hacerlo.

Cuadro 6: ¿Por qué es necesario dejar de pensar que los nuevos “cursos” resolverán las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes?

Todos hemos oído alguna vez comentarios como “los problemas empezaron cuando se eliminó el curso de ‘X’” (donde X puede ser Historia, Filosofía, Educación Física, Educación Cívica, el niño y la salud, etc.) o su contraparte “debemos incluir un curso de ‘Y’” (donde Y puede ser ciudadanía, emprendimiento, trabajo en equipo, sostenibilidad, etc.). Estas expresiones obedecen a una concepción de la educación que está a la base de muchos problemas educativos. Esta concepción asimila el proceso educativo a un proceso productivo industrial en el que no solo hay una secuencia preestablecida de pasos (línea de producción) por la que todos transitan por igual (la fecha de manufactura -año de nacimiento o, lo que es lo mismo, año de graduación- como el principal organizador de la experiencia educativa), y en la que se van incorporando las diversas materias primas o ingredientes (las asignaturas) en la cabeza del estudiante (por lo que sus cuerpos no importan mucho, ni menos su capacidad expresiva en ámbitos disímiles como el arte).

Como lo sabemos desde siempre, en la tradición más clásica del pensamiento educativo —¿o alguien se imagina a Alejandro Magno y sus amigos recibiendo de Aristóteles clases separadas, en horarios rígidos y fragmentadas en materias?—, el aprendizaje es un proceso complejo en el que hay ritmos e intereses personales que interactúan con saberes, prácticas y hábitos en un entorno dado que terminan

modificando a las personas y, si se hace bien, permitiéndoles desarrollar su potencial. Nótese que todo aprendizaje incluye saberes, algunos que ya se han adquirido y son movilizados en la nueva experiencia educativa como referentes propios, y otros que son adquiridos o incorporados en el bagaje personal gracias a la nueva experiencia: los contenidos son esenciales en la experiencia educativa. No obstante, eso no significa que el aprendizaje debe organizarse según la lógica de los contenidos y, por lo tanto, convertir la experiencia educativa en el aburrido paso por áreas compartimentadas construidas (y esto se expresa de una manera más dramática en la educación superior) a la medida de los expertos y no de los que aprenden.

Los aprendizajes que se entroncan de manera más firme en nuestro espíritu son los que se construyen desde preocupaciones y problemas reales, y cuyo abordaje supone saberes específicos. Una simple ilustración basta para identificar cómo una situación o problema necesita de saberes diversos y de una estructura argumentativa lógica para derivar en aprendizajes: discutir sobre la situación actual del país necesita comprender el proceso histórico y desde ahí preguntarse, tal vez motivado por una película, por qué un fenómeno como la Reforma Agraria sigue siendo un evento que despierta emociones encontradas —el fin de la servidumbre en el país debería ser un evento destacado por todos como

parte de nuestro proceso para devenir en una República; sin embargo, esto no es así—. Del mismo modo, una reflexión tan simple como esta nos permite entender el significado del privilegio y lo difícil que es que una persona no solo renuncie a este, sino que lo conciba como tal. Esto, por supuesto, es un saber que podría ser aplicado a muchos ámbitos de nuestra vida en sociedad, empezando desde la propia aula, donde una mayoría puede ser insensible frente a la condición y las expectativas de quienes no son parte de ella. La democracia se mide por el ejercicio del derecho por parte de quienes están en desventaja, incluyendo el hecho mismo de ser minoría, ya que la democracia NO es la dictadura de las mayorías.

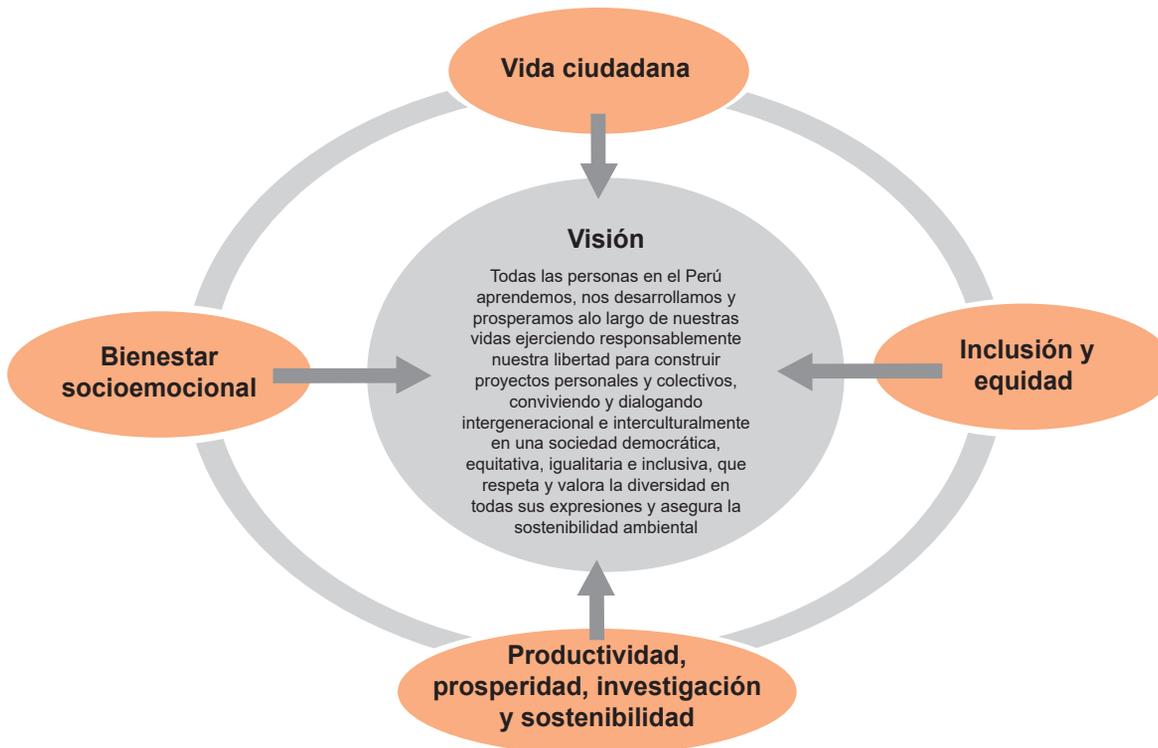
Nuestra educación sigue siendo (sobre todo en el imaginario de muchos) algo atado a una forma de organización industrial inoperante. En el caso de la educación básica hemos iniciado una transformación hace ya

varias décadas y todavía cuesta (la incompreensión de los que reclaman “cursos” o de los que creen que este enfoque supone no prestar atención a los contenidos). El Currículo Nacional de la Educación Básica propone como foco el desarrollo de personas que actúen competentemente (no competitivamente) en sus vidas, lo que supone prestar atención tanto al conocimiento disciplinar (sea que se organice o no en áreas temáticas) como a las capacidades y actitudes que cada uno debe desarrollar, así como una evaluación de progresos en el aprendizaje que se corresponde con los desempeños esperados de los estudiantes por ciclo (y no por año), entre otros; pero los desafíos en su implementación son mayúsculos. En la educación superior la situación es aún más compleja.

b. Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036

Tomando en cuenta la visión previamente presentada y las consideraciones que se desprenden de ella, corresponde preguntarnos lo siguiente: ¿a qué debe apuntar la educación en nuestro país? ¿Qué propósitos propone el PEN para la educación en estos próximos 15 años, de manera que los diferentes actores desde los diferentes espacios y ámbitos contribuyamos a alcanzar la visión? A continuación, se presentan cuatro propósitos que han de organizar la acción en materia educativa en el país para el periodo comprendido entre la aprobación de esta actualización del PEN y el año 2036. La intención básica a partir de estos propósitos es dotar de intencionalidades expresas de igual nivel de importancia a la acción de las personas, colectividades y la propia operación de la política pública, de modo que estas converjan en asegurar los principios y valores democráticos y las propias finalidades de la educación peruana.

Gráfico 2. Articulación de la Visión y Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036



“

Mi sueño por la educación es que las clases sean dinámicas y que los profesores utilicen mejores métodos para llegar con más facilidad a los escolares.

”

Fuente: Elaboración propia



1. Vida ciudadana



La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.



Mi sueño por la educación es lograr que la evaluación a los profesores sea más rigurosa, para que cada uno de nosotros reciba educación de calidad.



La formación de la ciudadanía se traduce, en primer término, en asegurar que cada quien se posicione en su comunidad con un sentido de responsabilidad personal, un ánimo participatorio (no de desdén, distancia o enajenación respecto de los asuntos públicos) y con un sentido de justicia. Por ello, la ciudadanía, como condición de pertenencia a una institucionalidad política democrática y como forma de comportamiento entre sujetos que son iguales y que, por lo mismo se reconocen y valoran como tales, ha dejado de estar asociada a las realidades que la originaron como una manifestación propia de los llamados Estados-nación, de forma tal que incorpora la valoración a las referencias culturales, sociales e históricas que nos vinculan.

Las instituciones educativas tienen un rol clave en la formación en valores y en competencias para el ejercicio de la ciudadanía en el Perú por tres factores principales: (i) la institución educativa es la única institución formalmente reconocida con el objetivo de formar personas que ejerzan su ciudadanía; (ii) la institución educativa es el primer espacio en que las personas se relacionan de forma directa (sin mediación de los padres) con un servicio público; y (iii) si bien la institución educativa es un espacio donde se reproducen las prácticas y valores de la sociedad, también es un espacio en el que se puede reflexionar sobre estos y recrearlos con base en el ideal de ciudadanía que se desea tener. Este último punto implica que es necesario evaluar las prácticas y valores que reproducimos actualmente, ya que la institución educativa podría estar contribuyendo al reforzamiento de prácticas y valores antidemocráticos en vez de contribuir a su eliminación; por ello, las experiencias educativas han de conjugar el desarrollo de distintas facultades (incluidas las intelectuales) con la reflexión e internalización de valores compartidos y de las sensibilidades y destrezas que han de redundar en una convivencia sana y democrática.

El planteamiento del rol estratégico de las instituciones educativas también se apoya en investigaciones que han encontrado un efecto positivo en los estudiantes entre su exposición a programas de educación cívica y ciudadana que fomenten el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia al colectivo peruano, y sus orientaciones y comportamientos democráticos.

Para afrontar los retos de la formación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, requerimos considerar tanto lo prescrito en el currículo como las formas como se desarrolla la docencia y se constituyen

los entornos escolares. Si bien la formulación del currículo nacional²⁰ propende a la autonomía de los estudiantes, es preciso conocer si el currículo gestionado de manera efectiva se orienta en esa dirección o, más bien, desdeña los elementos de participación a favor de un reforzamiento de la cohesión entendida como conformidad; mal entiende la coherencia pedagógica confundiendo con la formación de un tipo específico de persona.

Más allá de las virtudes o limitaciones del documento curricular, las prácticas institucionalizadas son las que tienen un mayor impacto en la formación de las personas. En este sentido, encontramos prácticas como la solidaridad o la participación comunitaria que fortalecen orientaciones del currículo, mientras que la operación autoritaria de diversas instituciones, incluyendo muchas escuelas, pone en riesgo el aprendizaje real (no superficial ni ritual) del contenido democrático prescrito.

Por otro lado, la ciudadanía global se afirma en la propia identidad y en la pertenencia a una comunidad mundial, por lo que es preciso encontrar un balance entre lo local y lo global, tanto en términos de la comunidad a la que se accede y sobre la que se reflexiona, como en términos de valoración de costumbres y perspectivas. La familiarización con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación contribuye en este terreno, como lo hace también la apertura de la vida escolar al entorno inmediato tanto en términos de valoración de la cultura local como en relación con la reflexión y acción sobre los problemas que aquejan a la comunidad.

Las realidades sociales, como una sociedad democrática, no existen fuera de un tiempo y espacio dados. En ese sentido, la conciencia histórica, así como la reflexión sobre el entorno natural, no son elementos adicionales, sino que hacen parte consustancial de la formación ciudadana. Comprender el lugar de las personas en el cosmos en general —así como en los entornos concretos y los tiempos históricos en los que habitamos— es crucial para ejercer responsablemente nuestra libertad. Ser conscientes de la capacidad humana actual para afectar de modo irreversible la naturaleza, por ejemplo, plantea una modificación radical en nuestra comprensión de la ética y la responsabilidad que solían ser vistas en relación con nuestros contemporáneos humanos y que ahora se extienden sobre las generaciones futuras y las demás especies con las que cohabitamos el planeta.

Entonces, el propósito de la educación referido a la vida ciudadana se traduce en que las instituciones educativas, en tanto espacios formativos por excelencia, asuman el reto de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática e institucional en diversos planos: enlazando sus distintas actividades de aprendizaje a los problemas del desarrollo republicano del Perú en aspectos tan disímiles como la lectura de nuestro pasado y presente históricos desde un lente e intencionalidad democráticos, así como desarrollando el pensamiento complejo y abstracto que es necesario para que las personas podamos concebirnos como iguales a pesar de las diferencias concretas que nos caracterizan, al

“

Mi sueño es que la educación permita capacitar a los adolescentes y jóvenes para comprender la crisis ambiental y climática a la que nos enfrentamos.

”

20. El Currículo Nacional de la Educación Básica ha planteado siete enfoques transversales que están vinculados al fortalecimiento de la democracia, el respeto y valoración de las diferencias (físicas, étnicas y de género), el desarrollo sostenible, el bien común y la excelencia. Una evaluación sistemática de la implementación curricular será necesaria para determinar si esta organización contribuye al desarrollo de los aprendizajes, actitudes y valores que se desean forjar en los ciudadanos peruanos.



tiempo que se enriquecen y fortalecen ellas mismas como instituciones educativas que viven de modo práctico los valores democráticos con la plena consciencia de que sus prácticas institucionalizadas educan.

Dado su carácter experiencial, la vida institucional tiene un efecto educativo muy importante. Así, las personas no solo aprendemos, por ejemplo, a ser honestas mediante una internalización intelectual de una convicción dada, sino también porque dicha internalización es consistente con el sentido de la vida práctica. Así, una sociedad que valora y practica la honestidad forma personas honestas y sanciona a quien no actúa en consonancia. Por ello, es crucial que las diferentes instituciones estatales y no estatales de todos los sectores que operan en el país se fortalezcan mediante la acción decidida de las personas y que asuman claramente la responsabilidad derivada del profundo impacto educativo que tiene su accionar. La educación debe equiparnos para actuar decididamente por el fortalecimiento de la vida institucional democrática.

Lo anterior también significa que la construcción de la República y la vida democrática no es algo que deba dejarse *exclusivamente* en manos de la escuela: los problemas del país no se resuelven educando a las siguientes generaciones para que ellas hagan aquello que nosotros no hacemos y resuelvan los problemas que nosotros hemos creado o cuya solución somos renuentes a encarar. Esa actitud cargaría al sistema educativo con una responsabilidad que es superior a lo que puede hacer y, además, niega sus finalidades, pues parte de no asumir las responsabilidades propias que hoy tenemos. Por ejemplo, si queremos un país honesto, debemos actuar honestamente ahora, no derivar el problema a nuestros descendientes, quienes, además, tendrían pocas posibilidades de modificar las cosas si nosotros no somos ya un modelo de dicho cambio a partir de nuestro propio accionar.

Cuadro 7: Libertad y justicia: dos atributos básicos de la vida republicana

Distintas tradiciones de pensamiento han subrayado la importancia de determinados valores o principios que habrían de servir como pilares para la conformación del orden social. Asimismo, debería resultar evidente que si bien uno puede abrazar un conjunto amplio de valores y principios, estos pueden entrar en colisión en determinadas circunstancias concretas. No todo lo que

consideramos bueno o deseable es posible de modo simultáneo y, en muchas ocasiones, se presentan dilemas éticos que hay que abordar.

En el mundo de la política moderna ha habido una constante disputa entre la afirmación de la libertad humana (o de las libertades)

como una finalidad superior y la afirmación de la justicia como una posible alternativa. Si bien es evidente que sacrificar la libertad en favor de la justicia deriva en situaciones en las que, finalmente, no ha de existir ninguna de las dos (como fue el caso de las dictaduras de izquierda del siglo XX), de ello no se desprende necesariamente que sea posible sacrificar la justicia en aras de la libertad (o de algunas libertades) sin que eso merme de modo radical el propio orden democrático, como lo ha demostrado la experiencia humana de las últimas cuatro décadas, donde en aras de las libertades económicas se han producido niveles de concentración de riqueza y poder que socavan el propio orden democrático, o simplemente se han sacrificado libertades civiles, políticas y sociales fundamentales como lo muestran diversas dictaduras de derecha, que lamentablemente muchas veces son exhibidas como modelos a seguir.

En ese sentido, es importante recordar que los dos grandes valores de la vida democrática obedecen al doble carácter que tiene la humanidad en tanto seres **individuales** que vivimos en **comunidad**. Socavar el sentido

de individualidad en aras del “bien común” ha sido el pretexto esgrimido por innumerables dictaduras, y es evidente que un “bien común” que repose sobre la opresión de las personas no puede ser considerado como tal; del mismo modo, socavar nuestra socialidad produce una sociedad enajenada en la que la propia construcción y desarrollo de los proyectos individuales quedan totalmente relegados. Nuestra individualidad y nuestra socialidad son dos atributos indisolubles de la especie humana y se manifiestan en nuestras predisposiciones, que simultáneamente tienen tintes egoístas y altruistas.

Buscar una sociedad de personas libres supone niveles básicos de justicia sin los cuales dicha libertad resulta una entelequia. Asimismo, buscar una sociedad justa supone reconocer las libertades fundamentales de las personas sin las cuales la propia noción de justicia queda desvirtuada.

El reconocimiento simultáneo de nuestra individualidad y nuestra socialidad lleva inevitablemente a la búsqueda permanente de la libertad y la justicia, así como a entender que ninguna de estas puede existir sin la otra.

2. Inclusión y equidad

La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.



La inclusión y la equidad son principios que deben permear la acción del Estado, pues hacen parte consustancial de una sociedad democrática, tal como lo reconoce nuestro marco normativo. Estos principios deben propiciar procesos constantes de identificación y eliminación de barreras para alcanzar una sociedad justa en la que todos los grupos poblacionales ejercen sus derechos en igualdad de condiciones; esto incluye a aquellos en condiciones de mayor vulnerabilidad:

pobres y pobres extremos, población de ámbitos rurales, zonas de conflicto y fronteras, personas con discapacidad y sus familias, personas con necesidades educativas especiales, las víctimas de la violencia, pueblos originarios, población afroperuana, población migrante, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, población en estado de abandono físico y moral que incluye a niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, adultos que no han terminado la educación básica o que no han alcanzado los aprendizajes esperados, personas adultas mayores, mujeres y población LGTBI+, entre otros.

La inclusión hace referencia a las acciones destinadas a identificar mejores formas de responder a la diversidad, convivir entre diferentes y conocer vivencias y perspectivas distintas a las propias, lo cual configura grandes oportunidades para la reflexión y el aprendizaje. Por su parte, la equidad consiste en brindar el tratamiento necesario (igualitario o diferenciado, según sea el caso) para enmendar desigualdades y garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos en igualdad de condiciones.

Unesco define la educación inclusiva como un proceso basado en el derecho humano a la educación, que busca responder positivamente a la diversidad de necesidades de **todos** los estudiantes. Para ello, se requieren cambios profundos en las estructuras y enfoques del sistema educativo, en la práctica educativa y, sobre todo, un cambio cultural en los docentes, las familias y las comunidades, de modo que cada uno comprenda que las personas aprendemos de diferentes maneras, y que las diferencias individuales no son problemas, sino oportunidades para enriquecer el aprendizaje.

Una educación que busca afirmar la vida ciudadana no puede darse en espacios que, de facto, nieguen esa finalidad. Por tanto, la acción del Estado debe asegurar que el sistema educativo contribuya a la creación de igualdad de oportunidades tomando en cuenta las características, necesidades, intereses y contextos de todas las personas para que podamos desarrollar nuestro potencial; esto implica que se brinden servicios relevantes y pertinentes para todos, a la par que se implementen medidas de equidad con miras a la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad asociada a su origen étnico, condición socioeconómica, lugar de residencia, género, orientación sexual, edad o discapacidad.

Por otro lado, el sistema educativo, y el Estado en general, debe promover el encuentro entre las personas en toda la riqueza de su diversidad, tanto en las actividades y espacios que tienen una intencionalidad educativa (instituciones educativas) como en otros espacios en los que se aprende de manera no intencionada, de modo que haya oportunidades reales para relacionarse y reconocerse, lo que hace posible una convivencia socialmente más cohesionada.

Ahora bien, el sistema educativo peruano dista de cumplir con sus responsabilidades en lo que respecta a la creación de igualdad de oportunidades y la promoción del encuentro entre diferentes; más bien, presenta falencias muy grandes en ambos ámbitos, pues reproduce desigualdades e inequidades y es profundamente segregado.

“

Mi sueño por la educación es que los padres, maestros, directores y agentes educativos puedan crear canales de comunicación que propicien nuevas experiencias educativas.

”

Cuadro 8: La profunda segregación social existente en el sistema educativo peruano niega una de sus principales finalidades, la vinculada a generar cohesión social en un entorno de respeto y valoración mutuos

Los sistemas educativos nacionales que conocemos fueron el producto de una época histórica particular, en la que eran vistos como un instrumento clave para la operación de los recientes Estados-nación y para la transferencia de poder desde algunas instituciones tradicionales hacia las instituciones propias de las Repúblicas emergentes. Una de las preocupaciones presentes en dichos procesos era contar con una institución (la escuela) que promueva la cohesión social en sociedades que albergaban importantes niveles de conflicto interno.

Esta preocupación por la cohesión social llevó a pensar las escuelas como espacios de encuentro entre personas que eran diversas, claro está que las nociones decimonónicas de cohesión social tendieron a entender que dicha cohesión se habría de sustentar en la homogeneización cultural (la adopción general de la cultura y la lengua dominantes). Si bien esta forma de entender la cohesión ha quedado en el pasado, la preocupación por la cohesión social persiste. Así, en términos contemporáneos, cabe preguntarse: ¿debe la escuela ser un espacio de encuentro entre personas diferentes que, gracias a dicho encuentro, construyen un sentido de comunidad y que aprenden a valorar la diversidad? La respuesta a la que aspira el *PEN* es que sí, ya que la escuela es un espacio privilegiado para ello.

No obstante, la escuela peruana tiende a ser segregada, es decir, no es un espacio de encuentro entre diferentes, sino que tiende a fortalecer el sentido de gueto presente en la sociedad y que une a los “similares” para distinguirlos de los “distintos”. Esta segregación se puede asociar a distintos factores como condición socioeconómica, la nacionalidad, la etnicidad y las diferencias lingüísticas, la discapacidad, la confesión religiosa, el género, las diferencias en calificaciones, etc., y está asociada

a patrones de segmentación existentes a nivel social que la escuela tiende a reproducir.

Pero la segregación no es solo un problema relacionado con la cohesión social; es también un problema que afecta los aprendizajes de las personas por la simple y sencilla razón que el aprendizaje se nutre de las diversidades de la experiencia humana. Así, la segregación, además, tiene impactos negativos en los niveles de aprendizaje —especialmente para aquellos en desventaja, incluso en relación con los aspectos usualmente medidos en las pruebas estandarizadas de aprendizaje—, con lo que socava las posibilidades de tener un sistema educativo que cree igualdad de oportunidades y, por el contrario, aumenta las opciones de tener uno que reproduzca dichas desigualdades.

Un sistema educativo que contribuye a formar una república de ciudadanos, donde la diversidad es vista como fuente de riqueza, no puede ser uno que reproduzca desigualdades y que segregue a las personas. Por ello, el *PEN* ha identificado la segregación del sistema educativo como uno de los temas centrales que debe abordar la política educativa mediante medidas que apunten en dos direcciones: fortalecer la educación estatal de modo que esta sea crecientemente atractiva para todos y, por ello, se torne un espacio de encuentro de todas las personas; y formular medidas que permitan el acceso a la educación privada pagada de personas de menor nivel socioeconómico, es decir, subvenciones y becas que pueden sufragarse (dependiendo de las opciones que se consideren) tanto con recursos públicos como mediante mecanismos privados de financiamiento, como es el caso de las universidades norteamericanas de más alto costo).

3. Bienestar socioemocional



La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indesligables para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.



Mi sueño por la educación es que los docentes se preocupen por sus alumnos y tomen en cuenta sus habilidades.



Las finalidades de la educación vinculadas al desarrollo pleno del potencial de cada persona y su contribución a la construcción de una sociedad democrática en la que la dignidad y libertad de todos se vivan en un entorno de justicia, equidad e inclusión, no solo guían el accionar de todos en los dos planos antes mencionados (vida ciudadana, y equidad e inclusión), sino también nos llevan a enfocarnos en el bienestar integral de las personas, que incluye aspectos que van desde lo físico hasta el desarrollo cognitivo, pasando por los aspectos socioemocionales y espirituales.

La sociedad peruana se encuentra marcada por altos niveles de desconfianza y violencia que no solo se traducen y expresan en dificultades institucionales, sino también en un plano más íntimo o personal que toca a la salud mental de todos. Por ello, el *PEN* considera vital prestar particular atención al terreno del desarrollo del bienestar socioemocional de cada uno y de una profunda vida espiritual sobre la que se fundan los valores y principios que tocan a la formación de la sociedad democrática y el desarrollo del potencial y talentos de cada individuo. Estos aspectos permiten a cada persona lograr el equilibrio para afrontar diversas situaciones y el autoconocimiento necesario para modular nuestra relación con nuestros semejantes. Asimismo, en este bienestar reposa la autonomía necesaria para la exploración y la construcción de una rica vida espiritual (que puede o no estar asociada a alguna religión) que dote de sentido, valor e inspire nuestras acciones. Evidentemente, enfocarnos en el bienestar socioemocional y espiritual no supone soslayar la importancia de desarrollar aspectos cognitivos y físicos.

El bienestar socioemocional es un estado de la persona que incluye el manejo adaptativo de las emociones, de su vida social, de su capacidad de sana convivencia y una mirada optimista a su desarrollo y el de la sociedad, espacios en los que encuentra un sentido y propósito; por ello se conecta de modo profundo con el desarrollo de nuestra espiritualidad y ánimo de trascendencia. Así, el bienestar socioemocional se expresa en el equilibrio emocional (personal), la adaptación a la convivencia (social), la capacidad de lidiar con retos diversos (físicos, personales, académicos, etc.) y la contribución al bienestar colectivo (ciudadanía).

El desarrollo socioemocional implica que las niñas y los niños aprendan a entender sus propios sentimientos y los de los demás, a regular y expresar sus emociones apropiadamente, a formar relaciones con los demás y a interactuar en grupos. Es un proceso donde la niña y el niño construyen su identidad (su 'yo'), su autoestima, su seguridad y la confianza en sí mismos y en el mundo que los rodea al interactuar con sus pares significativos, ubicándose a sí mismos como personas únicas.

Merece especial atención la etapa de la primera infancia, en donde el apego —entendido como el vínculo específico y especial que se forma entre el infante y la cuidadora o el cuidador principal, usualmente la madre— es la relación que ofrece el andamiaje funcional para todas las relaciones subsecuentes que la niña o el niño desarrollarán en su vida. Una relación sólida y saludable con la madre (o cuidadora o cuidador principal) se asocia con una alta probabilidad de crear relaciones saludables con otros. El vínculo de apego se forma en el primer año de vida y tiene varios elementos claves: (i) implica la satisfacción oportuna de las necesidades del niño; (ii) es una relación emocional perdurable con una persona en específico; (iii) dicha relación produce seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer; y (iv) la pérdida o la amenaza de pérdida de la persona evoca una intensa ansiedad. Por ello, no se puede concebir el bienestar socioemocional sin garantizar condiciones para el desarrollo de apego seguro en las niñas y los niños menores de 5 años.

Asimismo, este ámbito del desarrollo de las personas demanda atender de modo informado y respetuoso los aspectos propios de una educación sexual integral que permitan a las personas vivir su sexualidad con responsabilidad, madurez emocional y respeto por uno mismo y los demás.

Por otro lado, algunos fenómenos sociales contemporáneos implican desafíos nuevos y complejos en el terreno del estado socioemocional de las personas y el establecimiento de las relaciones humanas. Más allá de las inmensas posibilidades de la tecnología digital y de contar con un mundo crecientemente interconectado, el mundo de la conectividad digital acarrea un riesgo importante en este terreno: la ilusión de la conexión. La omnipresencia de dispositivos que nos mantienen conectados permanentemente a internet y, por lo mismo, que nos bombardea con información a cada instante, requiere de un esfuerzo consciente para evitar que limite los espacios de introspección, conocimiento personal, concentración, paz interior y reflexión que son necesarios para el equilibrio personal y, además, crea un sentimiento de ansiedad cuando no se está conectado, ya que estar con uno mismo se traduce en sentimientos asociados a sentirse frágilmente solitarios. Asimismo, la conexión vía mensajes breves, discretos (que no se conectan con otros) y efímeros no acumula en algo equivalente a una conversación con sus riesgos, sutilezas y profundidades, de modo que no se construyen vínculos profundos, lo que redundará en sentimientos de soledad. A esto se suma el potencial impacto que una continua exposición a estos pequeños trozos de información puede tener sobre nuestra capacidad y disposición para lidiar con otros tipos de información y problemas que, dada su complejidad, no pueden abordarse con piezas de información breves, discretas y efímeras, es decir, su potencial impacto sobre nuestras posibilidades de desarrollar pensamientos complejos. Asimismo, el mundo digital ha ofrecido inmensos espacios de vulnerabilidad para la agresión y el acoso amparado en el anonimato que incluyen su permanencia en el tiempo.

“

Mi sueño por la educación es que esta sea gratuita, de calidad, con igualdad de oportunidades para los niños de la zona rural y urbana.

”



Lo anterior adquiere un carácter aún más desafiante debido a la prominencia del consumo desbocado propio de la sociedad contemporánea. El consumo desenfrenado no solo se traduce en problemas de sostenibilidad, sino también se asocia al fortalecimiento de la necesidad de reconocimiento externo asentado en elementos triviales, lo que no solo afecta la salud emocional, sino también la propia espiritualidad al despojar al grueso de la vida diaria de sentido y propósito.

Es preciso afirmar que todas y todos tenemos derecho a disfrutar a lo largo de nuestras vidas de experiencias educativas provistas de sentido y de propósito, que nos aseguren la autorrealización y trascendencia en un marco de respeto y valoración de las diferencias y búsqueda del bien común. Del mismo modo, el desarrollo de la autonomía es un aspecto clave del desarrollo socioemocional y un factor clave para el ejercicio de la libertad. Los valores democráticos pasan por su internalización reflexiva (crítica) y no pueden basarse en una imposición externa (lo opuesto de la autonomía es la heteronomía). La disciplina de una persona libre es un resultado de dicha autonomía y es desde esta que cada uno desarrolla su espiritualidad.

Cuadro 9: Lo cognitivo y emocional, elementos inseparables del aprendizaje integral

En muchas ocasiones tendemos a separar las dimensiones socioemocional y cognitiva de la persona como si fueran independientes y fácilmente diferenciables. Más aún, en el plano educativo persisten algunos discursos que asumen que la labor principal de la escuela es la promoción del desarrollo cognitivo de los estudiantes, lo cual ha generado, a su vez, una demanda creciente por incorporar el desarrollo socioemocional como una de sus finalidades, abonando nuevamente a la premisa de que estas dos dimensiones no necesariamente están conectadas; sin embargo, lo cierto es que la emoción —entendida como un patrón complejo de reacción que involucra elementos conductuales, fisiológicos y basados en la experiencia, con los cuales el individuo trata algún asunto o evento personalmente significativo— está íntimamente relacionada con la cognición, entendida como todas las formas de conocimiento y conciencia, tales como percibir, concebir, recordar, razonar, juzgar, imaginar y resolver problemas. Cabe precisar, además,

que esta relación se da en entornos relacionales específicos, por lo que el componente social es también parte indisoluble de esta dinámica.

Por lo anterior, la emoción no puede darse sin un componente cognitivo (y motivacional) a partir del cual actuar o reaccionar, ya que sería como una suerte de energía carente de la dirección que la cognición provee. En tal sentido, volviendo al terreno educativo, aspirar al desarrollo intelectual de los estudiantes implica necesaria e ineludiblemente su desarrollo socioemocional (y viceversa); es decir, para ser exitoso, el proceso mismo de aprendizaje debe ser generador de emociones subjetivamente valoradas como positivas o satisfactorias. No obstante, no sería preciso tampoco asumir una secuencialidad rígida en la que los pensamientos anteceden a las emociones y estas últimas son únicamente consecuencia de las primeras. En una perspectiva continua, una emoción a su vez puede convertirse en la generadora de nuevos procesos mentales que

den lugar a nuevas emociones. Por tanto, un adecuado desarrollo de las emociones es el terreno fértil para propiciar aprendizajes significativos, generándose así un círculo virtuoso en el que ambas dimensiones se retroalimentan y permiten un desarrollo integral de las personas.

Finalmente, cabe precisar el lugar que ocupa la salud mental en este contexto más amplio del bienestar socioemocional. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en tanto la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia

de afecciones o enfermedades, existe entonces una estrecha relación e interdependencia, por una parte, entre la salud física y la salud mental y, por otra, entre estas dos y las condiciones de vida de las personas en su medio social y cultural. En ese sentido, conviene ubicar estos conceptos más bien como parte de un continuo, dado que “los conceptos de salud mental y enfermedad o trastorno mental no son opuestos. Ambos forman parte de dos continuidades: baja salud mental – salud mental óptima / ausencia de síntomas – trastornos graves”.

Cuadro 10: El rol de la sociedad en el desarrollo moral de las personas y su labor educativa en la formación de valores

El desarrollo moral es un tema fundamental en el desarrollo de las personas y, a partir de ello, en la construcción de una vida colectiva asentada en el ejercicio responsable de la libertad, así como en el respeto y la valoración de todos. Los valores se internalizan y modifican mediante las interacciones de cada persona con los demás, tanto en el núcleo familiar como en todos los demás entornos en los que desarrollamos nuestras vidas. Asimismo, los valores no se “imparten”; de hecho, los comportamientos de las personas tienen un rol clave en tanto modelos, y la reflexión y el conocimiento personal son centrales al desarrollo moral de cada uno.

Lamentablemente, muchas personas consideran que nuestra socialización inicial (familia y comunidad) determina nuestra

conducta y, por tanto, nuestro desarrollo moral, adjudicándole toda la responsabilidad a los padres y a nuestros primeros años de vida. Hoy sabemos que nuestro desarrollo moral tiene una compleja base evolutiva y es constante a lo largo de nuestras vidas.

Piaget afirmaba que idealmente pasamos de una moral basada en la presión adulta a una moral de la cooperación y la autonomía, de una moral heterónoma a una autónoma. Posteriormente, Kohlberg parte de la idea de que, ante la presencia de conflictos que enfrentan valores deseables, se debe recurrir a una solución por medio de un juicio reflexivo basado en principios. Según Kohlberg, el desarrollo del juicio moral sigue una secuencia donde²¹ la etapa superior ocurre cuando el juicio moral está orientado a principios éticos universales.

21. Nivel preconventional: el niño responde a reglas culturales y rótulos de bueno - malo, correcto - incorrecto, en términos de las consecuencias físicas o hedonísticas de la acción o en términos del poder físico de aquellos que enuncian las reglas. 2) Nivel convencional: el adolescente cuenta con la perspectiva de uno mismo como miembro de una sociedad; es lo *socialmente esperado*. 3) Nivel posconvencional: existe un claro esfuerzo por definir valores y principios que tienen validez y aplicación más allá de la autoridad de los grupos o personas que los sostienen.

Entonces, ¿cómo logramos que las peruanas y los peruanos alcancen un desarrollo moral autónomo centrado en valores como la justicia y la libertad?

La educación moral busca desarrollar capacidades de pensamiento necesarias para desenvolverse en ámbitos que suponen un conflicto de valores. Asimismo, supone guiarse autónomamente respecto de situaciones conflictivas en cuyo grado propio de incertidumbre es posible elaborar soluciones siempre mejores y más justas.

La escuela es un escenario privilegiado para desarrollar criterios para la toma de decisión moral. Lastimosamente, continúan modelos basados en una transmisión vertical y no reflexiva, así como modelos relativistas donde se toman decisiones altamente arbitrarias y subjetivas. Ambos modelos conducen a la aceptación acrítica de los

valores sociales imperantes. La educación, incluyendo los aspectos vinculados al desarrollo moral, es intencional y debería propender a develar las prácticas cotidianas que no respondan a nuestros ideales de convivencia en democracia. Si el mejor aprendizaje es el que se logra observando, reflexionando, sintiendo y haciendo, entonces nuestros estudiantes tienen que vivir la justicia y la libertad practicándola en la escuela. Se tiene que aprender a identificar tanto aquello que valoramos como los conflictos de valores, y desarrollar formas de pensamiento que reposen en principios universales.

Los docentes no pueden impulsar el desarrollo de la autonomía si ellos no la ejercen en su rol profesional. Del mismo modo, no pueden promover que los estudiantes manejen reflexivamente conflictos o dilemas morales si ellos no han desarrollado capacidades para lo mismo.

4. Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad



La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.

El bienestar de las personas y de la colectividad no se limita a los aspectos socioemocionales y espirituales ya mencionados; existe también una dimensión material o económico-productiva que no debe descuidarse, sin que esto signifique caer en visiones reduccionistas del bienestar, incluyendo aquellas que postulaban que lo económico-productivo se limita al crecimiento económico.

La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de las personas. Esto constituye parte del derecho que tiene toda persona al libre desarrollo y bienestar. En otras palabras, la educación tiene entre sus objetivos dotar a las personas de los aprendizajes necesarios para desarrollar sus proyectos de vida, lo que incluye aspectos que se vinculan al ejercicio de sus libertades y responsabilidades, a la construcción de un mundo institucional que garantice los derechos de las personas, así como a la capacidad para desarrollar actividades que les permitan su reproducción material mediante un empleo dependiente, o el ejercicio independiente de alguna ocupación o emprendimiento.

El bienestar material de todos y cada uno incluye los desempeños y consecuente generación de ingresos en el mundo de la economía, así como las maneras en que nos desempeñamos, es decir, si son actividades económicas sostenibles, si generan oportunidades para todos, etc. Asimismo, el mundo de la indagación (como punto de partida para la investigación y la generación de nuevos conocimientos) y la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas (como formas de lograr mayores niveles de bienestar personal y colectivo) son parte consustancial del bienestar material en tanto amplían las posibilidades y oportunidades de generación de riqueza y del bienestar en general, ya que el conocimiento no puede ser visto en términos utilitarios.

Debe destacarse la tendencia a afirmar que el mundo del trabajo demanda personas bien formadas y flexibles cada vez con mayor insistencia, y no solo (ni principalmente) que tengan el manejo especializado de un conjunto de saberes o habilidades instrumentales y disciplinares, sino también una visión de conjunto, reflexión crítica, capacidad y disposición para cooperar en equipos, y un conjunto amplio de otros atributos vinculados a las habilidades sociales y el autoconocimiento. Así, incluso de cara al mundo del trabajo, la educación debe afirmar su tarea humanista y una perspectiva amplia; en ese sentido, resulta necesario superar una visión simplista que promueve ajustar la oferta educativa a las necesidades del mercado, asumiendo de modo equívoco que, en un entorno dinámico, las necesidades observables hoy estarán vigentes cuando las personas culminen su proceso formativo (usualmente una educación superior que típicamente dura entre tres y cinco años). Asimismo, existen personas que acceden a servicios educativos por razones diversas que incluyen la curiosidad y el deseo de aprender, y no se limitan únicamente a la búsqueda de caminos que tengan un efecto inmediato y directo sobre sus opciones en el mercado de trabajo.

Asegurar el bienestar material a todas las personas requiere una visión estratégica de país y el compromiso de diversos actores para lograr una forma de organización económica sostenible que brinde oportunidades a todos, que descansa en empleos dignos (contratados o autogenerados) superando la precariedad hoy existente, que garantice derechos sociales básicos para hombres y mujeres por igual, así como que incluya a personas afectadas por alguna discapacidad, que capitalice las ventajas de los diversos espacios territoriales existentes y que, por lo mismo, destierre el centralismo y promueva un desarrollo balanceado de todos los espacios en los que habitamos.

Es en ese marco que el PEN fija claramente que existe una relación entre la productividad y la educación, por un lado, y entre el desarrollo económico y la investigación, desarrollo e innovación

“

Mi sueño por la educación es que nos enseñe a pensar y no a obedecer, que sea igualitaria para todas las personas, sin ninguna discriminación.

”



(I+d+i) por otro. También refuerza una visión comprehensiva de los problemas del país, evitando miradas reduccionistas o unilaterales.

Una buena educación de las personas económicamente activas está vinculada con su empleabilidad y la capacidad de generar ingresos e **innovaciones**. La innovación, por su parte, es definida por el *Manual de Oslo*²² como “un producto o proceso nuevo o mejorado (o la combinación de ambos) que se distingue significativamente de productos o procesos previos de la unidad [el actor responsable de la innovación] y que se ha puesto a disposición de usuarios potenciales (producto) o puesto en uso por la unidad (proceso)” (OCDE, 2005, p. 20).

Existen circunstancias que permiten que las mejoras educativas encuentren terreno fértil para la mejora de la productividad (tanto del trabajo como del capital) y el desarrollo de la innovación. Por un lado, es preciso actuar en la identificación de las ventajas comparativas y de las áreas estratégicas y prioritarias que se correspondan con nuestra visión de país²³ (Acuerdo Nacional; CEPLAN, 2019). También es importante contar con mecanismos, como la prospectiva y la vigilancia tecnológica, para hacer los ajustes necesarios, así como para identificar nuevas oportunidades. Por otro lado, es esencial contar con un marco institucional sólido, normas y procedimientos razonables, previsibles y lo suficientemente flexibles; mecanismos de financiamiento e incentivos que permitan y promuevan la vinculación de distintos actores para que las nuevas ideas se desarrollen, y una cultura de la curiosidad, la indagación y la innovación que haga del país un terreno propicio para estas labores. Lo anterior incluye el fortalecimiento de las organizaciones civiles (empresariales y laborales) vinculadas al mundo del trabajo y la acción estatal enfocada en las finalidades públicas del desarrollo nacional. El PEN llama a la articulación de esfuerzos desde distintos sectores, más allá de Educación.

“
Mi sueño por la
educación es que todos
los niños se sientan
felices, y que obtengan
muchos logros y
aprendizajes.
”

Una educación aislada de la dinámica social efectiva, que prioriza los intereses de sus propios actores (incluyendo visiones anquilosadas sobre el sentido de la educación), no es fiel a las finalidades públicas que debe servir y ha terminado produciendo certificaciones que tienen poco o ningún valor social por no garantizar los aprendizajes básicos que las personas necesitan en el mundo contemporáneo (incluyendo el mundo del empleo). Los recientes resultados publicados de la encuesta sobre competencias básicas de la población en edad de trabajar (16 a 65 años) muestran un panorama profundamente desafiante (y que resulta de una situación nacional dramática que afectó su pasado reciente), incluso a pesar de solo informar sobre un pequeñísimo aspecto de las habilidades básicas de las personas.

22. Este manual constituye una referencia internacional para las actividades relacionadas con la innovación y la tecnología.

23. En lo que respecta a **Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza**, la visión del Perú al 2050 señala que: “... El planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo elaboradas en base a las potencialidades (sic) y capacidades de los diferentes territorios, han permitido el crecimiento de las economías regionales y locales...” (p. 4).

Incrementar el bienestar de todas las peruanas y los peruanos sobre la base de un crecimiento sostenible es el objetivo principal de la Política Nacional de Competitividad y Productividad - PNCP, la misma que plantea que el aumento de la productividad sea su hilo conductor. La PNCP ha de servir de marco para las iniciativas, tanto a nivel público como en la asociación público-privada, y establece como objetivos prioritarios el desarrollo del capital físico, humano y eficiencia de mercado e instituciones.

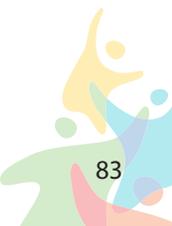
En el marco de la Visión del Perú al 2050, alcanzar el desarrollo inclusivo en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible del país en el largo plazo requiere del esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia en el marco de una economía social de mercado. Esta visión hace referencia explícita al logro de una educación que desarrolle talento humano calificado, al fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica; al fomento de un marco propicio para la inversión privada (nacional y extranjera) que genera empleo digno, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global.

Así, el Perú requiere orientar su estrategia de desarrollo hacia espacios de alta competitividad global con un sólido compromiso con la excelencia, el bienestar y el desarrollo sostenible. El PEN es uno de los instrumentos de política donde se reconoce la profunda relación que existe, de una parte, entre la educación y la productividad y, de la otra, entre la educación y la investigación e innovación, de modo que las acciones de política pública fortalezcan el aporte de estas sobre aquella.

“

Mi sueño por la educación es que todos los egresados de secundaria tengan acceso a la educación superior.

”



Cuadro 11: Reflexiones sobre la economía peruana

Tras la profunda y devastadora crisis experimentada por el país entre mediados de los años 70 y 1990, la década siguiente estuvo caracterizada por la búsqueda de mayores niveles de inversión que permitieran una recuperación económica. En ese marco, se establecieron las líneas matrices de la economía peruana actual. Considerando que según los indicadores macroeconómicos usuales hemos tenido (en lo que va de este siglo) un “buen desempeño” —aunque somos una economía pequeña y excesivamente dependiente del sector minero energético—, resulta importante dar una mirada crítica a lo sucedido y reflexionar acerca de ajustes o modificaciones que pueden resultar necesarios. En un entorno caracterizado por el tránsito de economías basadas en recursos a economías basadas en la innovación, esta mirada resulta imperativa.

El reto del Perú hoy no es solo producir más a menor costo, sino aprovechar los espacios donde podemos hacer lo que otros no hacen y brindar oportunidades para el desarrollo del potencial de todas las personas en el país; a fin de cuentas, el desarrollo no es el crecimiento, sino la construcción de una sociedad libre y justa.

En este orden de ideas destaca el legado educativo que dejó la gran crisis vivida por el país. La mayor parte de nuestra población entre 16 y 65 años tiene habilidades básicas (de lectura y uso de números) muy reducidas y la situación es más complicada para quienes tienen mayor edad y menor nivel educativo.

Asimismo, es importante que el país tenga una política económica que impulse la diversificación productiva, es decir, la capacidad para aprovechar los sectores con potencial (independientemente de que se trate de recursos naturales, industria o servicios), fortalecer los existentes e incorporar a las MYPE a cadenas productivas, lo que, aunado a políticas laborales y a la reducción de la precariedad e informalidad, derivará en alterar un rasgo permanente de la economía peruana desde finales de los años 70: la altísima proporción de empleo (bajo contrato o autogenerado) inadecuado. A esto se suma la imposibilidad material de abordar los grandes desafíos nacionales si los recursos que destinamos para el abordaje de los asuntos públicos son extremadamente limitados. La recaudación tributaria (resultado de la informalidad, de las bajas tasas y de un sinnúmero de exenciones y tratamientos privilegiados) resulta profundamente exigua (y altamente dependiente de la tributación indirecta), en comparación con cualquier grupo de referencia que se quiera. El gasto público (que debe ser mejorado en eficacia, eficiencia y propósito) representa aproximadamente un quinto de lo que el país produce en un año dado. Este nivel nos coloca entre los países con menores niveles de gasto público en el mundo y, por lo tanto, es muy inferior de lo que sucede entre nuestros vecinos y es especialmente reducido en relación con lo observado en los países desarrollados.